




# **Guía metodológica para la administración del riesgo**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal		<b>INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL</b>	
<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>			
<b>GUÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO</b>			
<b>CÓDIGO:</b>	IDPAC-PE-GU-01	<b>VERSIÓN</b>	05
<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	
Tatiana Santos Yate	Verónica Basto Méndez	Sesión virtual - Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	
Contratista – Oficina Asesora de Planeación	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	
<b>FECHA</b>	<b>FECHA</b>	<b>FECHA</b>	
30-07-2019	31-07-2019	Agosto 14 a 16 de 2019	

REGISTRO DE MODIFICACIONES		
VERSIÓN	FECHA	ÍTEM MODIFICADO – DESCRIPCIÓN
01	10/11/2008	Versión Original Nota: Se aclara que esta guía hacia parte del proceso de Mejoramiento continuo del mapa de procesos del IDPAC, la cual llego a la versión 3
02	24/05/2016	Se actualiza la metodología para la identificación de riesgos y se incluyen lo relacionado con la administración de riesgos institucional, de corrupción y de contratación.
03	20-11-2016	Actualización metodológica de acuerdo con el marco normativo vigente.
04	27/08/2018	Se actualiza la metodología debido a la actualización de la ficha técnica de riesgos.
05	14-16/08/2019	Se actualiza la metodología para la administración del riesgo a partir de los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública y las características de la herramienta SIG participo.

# Política de Administración del Riesgo

«El IDPAC, implementará y fortalecerá las etapas de administración del riesgo (contexto, información general, identificación, análisis, valoración de controles, manejo, monitoreo y seguimiento) que permitan tratar y manejar los riesgos con base en las orientaciones establecidas en la presente Guía para la Administración del Riesgo, con el fin de evitar o mitigar los efectos y consecuencias de su ocurrencia, mediante actividades de prevención, sensibilización y control para el buen funcionamiento de la Entidad y el cumplimiento de los objetivos institucionales»

ANTONIO  
HERNÁNDEZ  
LLAMAS

DIRECTOR

#Yo  
#participo

Alcaldía de  
Bogotá

## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	5
1. OBJETIVOS .....	6
1.1. Objetivo general .....	6
1.2. Objetivos específicos .....	6
2. ALCANCE.....	6
3. DEFINICIONES .....	7
4. ROLES Y RESPONSABILIDADES FRENTE A LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO .....	10
5. POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO .....	11
6. METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS .....	13
7. ANÁLISIS DEL CONTEXTO ESTRATÉGICO.....	14
8. ETAPA DE IDENTIFICACIÓN .....	15
8.1. Agentes generadores de riesgo .....	16
8.2. Causas del riesgo .....	20
8.3. Consecuencias.....	20
8.4. Objetivos Estratégicos .....	20
8.5. Definición del riesgo de corrupción .....	20
8.6. Incidencia del riesgo .....	20
8.7. Productos Asociados .....	21
8.8. Incidencia jurídica del riesgo.....	21
8.9. Clasificación de los riesgos .....	21
8.10. Estructura adecuada de la identificación del riesgo .....	21
9. ETAPA DE ANÁLISIS DE LOS RIESGOS .....	22
9.1. Calificación del riesgo .....	22
9.2. Evaluación del riesgo.....	25
10. VALORACIÓN DE LOS RIESGOS .....	26
10.1. Paso 1: Identificar y describir controles .....	26
10.2. Paso 2: Evaluar los controles a partir de su operación y la información documentada sobre las características de estos .....	29
11. MANEJO DE LOS RIESGOS .....	30
11.1. Determinación de opción de manejo .....	30
11.2. Definición de acciones de contingencia.....	31
11.3. Definición del semáforo del riesgo.....	31
11.4. Acciones asociadas.....	31
12. MONITOREO DE LOS RIESGOS.....	31
13. MODIFICACIONES PARA LOS RIESGOS IDENTIFICADOS .....	32

14. MAPA DE RIESGOS .....	33
15. DILIGENCIAMIENTO DE LAS ETAPAS DEL RIESGO EN SIG PARTICIPO .....	33
15.1. Etapa de identificación.....	33
15.2. Etapa de análisis .....	40
15.3. Etapa de valoración .....	44
15.4. Etapa de manejo.....	48
15.5. Etapa de monitoreo .....	50
15.6. Solicitudes de creación, modificación o eliminación de riesgos .....	51

## INTRODUCCIÓN

El Estado colombiano, mediante la expedición del Decreto 1499 de 2017, estableció el Sistema de Gestión y su marco de referencia para la implementación y operación a partir del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. En este modelo, uno de los elementos transversales para asegurar la adecuada operación institucional, es la administración del riesgo, que hace referencia a un método lógico y sistemático para establecer el contexto, identificar, analizar, evaluar, tratar, monitorear y comunicar los riesgos asociados con una actividad, función o proceso de tal forma que permita a las entidades minimizar pérdidas y maximizar oportunidades.

La administración de riesgos es un método lógico y sistemático que permite a las entidades minimizar pérdidas y maximizar oportunidades; adicionalmente; es reconocida como una parte integral de las buenas prácticas gerenciales. Es un proceso iterativo que consta de varios pasos, los cuales, cuando son ejecutados de manera secuencial, posibilitan una mejora continua en el proceso de toma de decisiones.

Todos los servidores públicos, en cumplimiento de sus funciones, están sometidos a riesgos que pueden hacer fracasar la gestión; por lo tanto, es necesario tomar las medidas, para identificar las causas y consecuencias de la materialización de estos riesgos. Por esa razón, la presente guía tiene como objetivo establecer los elementos para efectuar una adecuada administración de riesgos en el IDPAC, y de esta manera posibilitar la mejora continua en el proceso de toma de decisiones.

## 1. OBJETIVOS

### 1.1. Objetivo general

Establecer los conceptos básicos y metodológicos para una adecuada administración de riesgos a partir de la identificación del contexto, identificación, análisis, valoración, monitoreo y seguimiento.

### 1.2. Objetivos específicos

- Socializar en todos los niveles del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC la gestión del riesgo, para concientizar sobre la necesidad e importancia de gestionar de manera adecuada, los riesgos inherentes a la gestión institucional.
- Establecer una adecuada metodología integral para la administración de riesgos, de acuerdo con el marco normativo vigente.
- Asignar responsabilidades y comprometer a los servidores en la formulación e implementación de controles y acciones encaminadas a prevenir y administrar los riesgos.
- Establecer, mediante una adecuada administración del riesgo, una base confiable para la toma de decisiones y la planificación institucional.

## 2. ALCANCE

Esta guía presenta la metodología establecida por la Entidad para la administración y gestión de los riesgos de los siguientes tipos:

- Gestión: asociados con la operación de los procesos y el cumplimiento de sus objetivos.
- Corrupción: asociados a toda posibilidad existente en la Entidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.
- Institucional: asociados de manera directa con el cumplimiento de los objetivos o la misión institucional. Los riesgos institucionales, son producto del análisis de los riesgos por proceso y son denominados de este tipo cuando cumplen alguna de las siguientes características: son clasificados como riesgos estratégicos, los riesgos que después de la evaluación residual se ubican en zona alta o extrema, los riesgos que tengan incidencia directa en el usuario o destinatario final externo y Los riesgos de corrupción.

## Importante...



Para la identificación y gestión de los riesgos en la Entidad, independiente de su naturaleza, siempre se realizará a partir de los procesos.



La metodología definida en esta guía es la base para la gestión de cualquier otro tipo de riesgo que la Entidad requiera gestionar; en caso de existir particularidades, estas se desarrollarán a partir de anexos al presente documento.



Para efectos de la metodología institucional, los riesgos de corrupción, serán clasificados como institucionales, junto con aquellos que tengan incidencia directa en el usuario externo, que estén clasificados como estratégicos o que su evaluación residual se encuentre en zona alta o extrema.

### 3. DEFINICIONES

Para la administración del riesgo en el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, se tendrán en cuenta los siguientes términos y definiciones:

A	<b>Acciones asociadas</b>	Son las que se deben tomar posterior a determinar las opciones de manejo del riesgo (asumir, reducir, evitar, compartir), orientadas a fortalecer los controles identificados. Se deben formular acciones cuando se han identificado fallas en los controles después de realizar su calificación.
	<b>Administración de riesgos</b>	Conjunto de etapas secuenciales que se deben desarrollar para el adecuado tratamiento de los riesgos.
	<b>Amenaza</b>	Situación externa que no controla la entidad y que puede afectar su operación.
	<b>Análisis del riesgo</b>	Etapas de administración de los riesgos donde se establece la probabilidad de ocurrencia y el impacto del riesgo, antes de determinar los controles (análisis del riesgo inherente), y posterior a la definición de controles para prevenir la ocurrencia del riesgo (análisis del riesgo residual).
	<b>Asumir el riesgo</b>	Opción de manejo donde se acepta la pérdida residual probable, si el riesgo se materializa.
C	<b>Causa</b>	Medios, circunstancias y/o agentes que generan riesgos
	<b>Calificación del riesgo</b>	Estimación de la probabilidad de ocurrencia del riesgo y el impacto que puede causar su materialización.
	<b>Compartir el riesgo</b>	Opción de manejo que determina traspasar o compartir las pérdidas producto de la materialización de un riesgo con otras organizaciones mediante figuras como outsourcing, seguros, sitios alternos. Los riesgos de corrupción se pueden compartir, pero no se puede transferir su responsabilidad.
	<b>Consecuencia</b>	Son los efectos o situaciones resultantes de la materialización del riesgo que impactan en el proceso, la entidad, sus grupos de valor y demás partes interesadas.
	<b>Control</b>	Acción o conjunto de acciones que minimiza la probabilidad de ocurrencia o el impacto del riesgo.
	<b>Control detectivo</b>	Acción o conjunto de acciones que están diseñados para identificar un evento o resultado no previsto después de que se haya producido. Buscan detectar la situación no deseada para que se corrija y se tomen las acciones correspondientes.
	<b>Control preventivo</b>	Acción o conjunto de acciones que eliminan o mitigan las causas del riesgo; está orientado a disminuir la probabilidad de ocurrencia del riesgo.
	<b>Contingencia</b>	Acciones inmediatas identificadas para hacer frente a la materialización del riesgo.
	<b>Corrupción</b>	Uso del poder para desviar la gestión de lo público hacia el beneficio privado.
D	<b>Debilidad</b>	Situación interna que la entidad puede controlar y que puede afectar su operación.



<b>E</b>	<b>Evaluación del riesgo</b>	Resultado del cruce cuantitativo de la calificación de impacto y probabilidad, para establecer la zona donde se ubicará el riesgo.
	<b>Evitar el riesgo</b>	Opción de manejo donde se deben determinar acciones para continuar disminuyendo tanto probabilidad como el impacto, mediante el fortalecimiento de controles, optimización de procesos y el diseño de nuevos controles.
<b>F</b>	<b>Frecuencia</b>	Ocurrencia de un evento expresado como la cantidad de veces que ha ocurrido un evento en un tiempo dado.
<b>G</b>	<b>Gestión del riesgo</b>	Proceso efectuado por la alta dirección y por todos los servidores públicos y contratistas para proporcionar un aseguramiento razonable con respecto al logro de los objetivos.
<b>I</b>	<b>Identificación del riesgo</b>	Etapas de administración del riesgo donde se definen los riesgos con sus causas, agentes generadores asociados a las causas, consecuencias, definición de productos y/o servicios que pueden afectarse con la materialización del riesgo, situaciones de daño antijurídico y clasificación.
	<b>Impacto</b>	Medida para estimar cuantitativa y cualitativamente el posible efecto de la materialización del riesgo.
<b>M</b>	<b>Mapa de riesgos</b>	Organización sistemática que muestra el desarrollo de las etapas de la administración del riesgo.
	<b>Mapa de riesgos de corrupción</b>	Herramienta metodológica para identificar un conjunto sistemático de situaciones de índole administrativa que, por sus características, pueden originar prácticas corruptas, orientan programas de prevención de la corrupción, constituye una opción en la labor de los administradores cuando enfrentan la dirección o conducción de una organización o entidad particular.
	<b>Materialización del riesgo</b>	Ocurrencia del riesgo identificado.
	<b>Monitorear</b>	Observar, analizar, verificar y evaluar los riesgos identificados, determinando el adecuado desarrollo de cada una de las etapas de administración y el nivel de cumplimiento y efectividad de los controles y acciones definidas.
<b>O</b>	<b>Observaciones o desviaciones del control</b>	Hace referencia a las acciones que deben tomarse, una vez se aplica el control y se evidencia algún incumplimiento en el proceso controlado; la actividad no debería continuarse hasta que se subsane la situación; si es un control que detecta una posible materialización de un riesgo, deberían gestionarse de manera oportuna los correctivos o aclaraciones a las diferencias presentadas u observaciones. Ej. El sistema SAP, cada vez que se va realizar un pago, valida que el proveedor al cual se le va girar el pago, no está reportado en listas restrictivas, comparando el número de identificación tributaria (NIT) o cédula, con la información cargada en el aplicativo de las listas de clientes reportados en temas de lavado de activos y financiación del terrorismo. En caso de encontrar coincidencias, el sistema no permite realizar el pago.
	<b>Opciones de manejo</b>	Posibilidades disponibles para administrar el riesgo posterior a la valoración de los controles definidos (asumir, reducir, evitar compartir o transferir el riesgo residual).

<b>P</b>	<b>Política de administración del riesgo</b>	Conjunto de lineamientos, directrices definidas y adoptadas para la gestión del riesgo en la entidad. La política es la declaración de la dirección y las intenciones generales de una organización con respecto a la gestión del riesgo. La gestión o administración del riesgo establece lineamientos precisos acerca del tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos.
	<b>Probabilidad</b>	Medida para estimar cuantitativa y cualitativamente la posibilidad de ocurrencia del riesgo.
	<b>Proceso</b>	Conjunto de operaciones secuenciales que realiza permanentemente la entidad para generar productos/servicios a sus usuarios internos y externos a partir de unos insumos determinados.
	<b>Producto y/o servicio</b>	Cualquier bien material o servicio final que se genera con la operación de un proceso institucional, orientado a satisfacer la necesidad de un grupo de valor interno o externo.
<b>R</b>	<b>Reducir el riesgo</b>	Opción de manejo que determina la formulación de acciones donde se prevenga la materialización del riesgo mediante el fortalecimiento de controles identificados.
	<b>Riesgo</b>	Evento que tendrá un impacto sobre los objetivos institucionales o del proceso. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencias.
	<b>Riesgo de Corrupción</b>	Posibilidad que, por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio particular.
	<b>Riesgo de gestión</b>	Posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre el cumplimiento de los objetivos de los procesos o sobre su operación.
	<b>Riesgo inherente</b>	Es aquel al que se enfrenta una entidad o proceso en ausencia de controles y/o acciones para modificar su probabilidad o impacto.
	<b>Riesgo institucional</b>	<p>Son los riesgos que afectan de manera directa el cumplimiento de los objetivos o la misión institucional. Los riesgos institucionales, son producto del análisis de los riesgos por proceso y son denominados de este tipo cuando cumplen alguna de las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Son clasificados como riesgos estratégicos</li> <li>▪ Los riesgos que después de la evaluación residual se ubican en zona alta o extrema.</li> <li>▪ Los riesgos que tengan incidencia directa en el usuario o destinatario final externo.</li> <li>▪ Los riesgos de corrupción</li> </ul>
<b>Riesgo residual</b>	Nivel de riesgo que permanece luego de determinar controles para su administración.	
<b>S</b>	<b>SIG participo</b>	Herramienta oficial para la documentación y administración de los riesgos mediante el módulo de "Gestión del riesgo".
<b>V</b>	<b>Valoración del riesgo</b>	Establece la identificación y evaluación de los controles para prevenir la ocurrencia del riesgo o reducir los efectos de su materialización. En la etapa de valoración del riesgo se determina el riesgo residual, la opción de manejo a seguir y si es necesario, las acciones a desarrollar para el fortalecimiento de controles.

#### 4. ROLES Y RESPONSABILIDADES FRENTE A LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

El éxito de la administración del riesgo depende de la decidida participación de los directivos, servidores públicos y contratistas; por esto, es preciso identificar los actores que intervienen, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, a partir de la estructuración de las líneas de defensa:



Figura 1. Roles y responsabilidades frente a la administración del riesgo

- **Alta Dirección – Línea estratégica:** aprueban las directrices para la administración del riesgo en la Entidad; la Alta Dirección es la responsable del fortalecimiento de la política de administración del riesgo. En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y los Comités que deben existir en la Entidad, le corresponde al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, la aprobación de la política de gestión de riesgos institucional.
- **Líderes de procesos y equipo operativo – primera línea de defensa:** identifican, analizan, evalúan y valoran los riesgos de la entidad (por procesos, institucionales y de corrupción). Si bien el equipo operativo apoya la ejecución de las etapas de gestión del riesgo, esto no quiere decir que el proceso de administración de riesgos este solo bajo su responsabilidad. Al contrario, cada líder se debe encargar de garantizar que en el proceso a su cargo se definan los riesgos que le competen, se establezcan las estrategias y responsabilidades para tratarlos y sobre todo, que se llegue a cada servidor público o contratista que trabaja en el proceso. No se debe olvidar que son las personas que trabajan en cada uno de los procesos los que mejor conocen los riesgos existentes en el desarrollo de sus actividades.
- **Proceso de Mejora Continua – Segunda línea de defensa:** genera la metodología para la administración del riesgo en la Entidad, coordina, lidera, capacita y asesora en su aplicación.
- **La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces – Tercera línea de defensa:** asesora, apoya y acompaña a todos los responsables del proceso; hace evaluación y seguimiento a la política, los procedimientos y los controles propios de la administración de riesgos. Se debe tener en cuenta que en cumplimiento del principio de la independencia, los servidores públicos y/o contratistas de la Oficina de Control Interno no participan en los procesos, mediante autorizaciones o refrendaciones.

- Servidores públicos y contratistas: ejecutar los controles y acciones definidas para la administración de los riesgos definidos, aportar en la identificación de posibles riesgos que puedan afectar la gestión de los procesos y/o de la entidad.

## 5. POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Son las orientaciones o directrices, documentadas y formalizadas que deben tenerse en cuenta para la gestión del riesgo en la entidad y que tienen como propósito evitar la materialización del riesgo.

“El IDPAC, implementará y fortalecerá las etapas de administración del riesgo (Contexto, información general, identificación, análisis, valoración de controles, manejo, monitoreo y seguimiento) que permitan tratar y manejar los riesgos con base en las orientaciones establecidas en la presente guía para la administración de riesgos, con el fin de evitar o mitigar los efectos y consecuencias de su ocurrencia, mediante actividades de prevención, sensibilización y control para el buen funcionamiento de la Entidad y el cumplimiento de los objetivos institucionales”

Para lograr lo anteriormente enunciado la Alta Dirección asignará los recursos tanto humanos, presupuestales y tecnológicos necesarios que permitan realizar el seguimiento y evaluación a la implementación y efectividad de esta política.

De igual manera, la presente guía forma parte de la política de administración del riesgo, por cuanto detalla las directrices que deben tenerse en cuenta para la gestión del riesgo en la entidad y que tienen como propósito evitar la materialización del riesgo.

La política de administración de riesgos definida en esta guía describe aspectos especiales para asegurar una adecuada gestión, en especial lo relacionado con:

Aspecto	Descripción	Ubicación en el documento
<b>Objetivo</b>	Establece los principios básicos y el marco general de actuación para el control y la gestión de los riesgos de toda naturaleza a los que se enfrenta la entidad.	Numeral uno del presente documento.
<b>Alcance</b>	Establece el ámbito de aplicación de los lineamientos, el cual debe abarcar todos los procesos de la entidad con el fin de garantizar un adecuado conocimiento y control de los riesgos en todos los niveles de la Entidad.	Numeral dos del presente documento.
<b>Niveles de aceptación o tolerancia del riesgo</b>	Establece los niveles aceptables de desviación relativa a la consecución de los objetivos; los niveles de aceptación están asociados a la estrategia de la entidad y metodológicamente se determinan a partir de la evaluación residual del riesgo. Los riesgos de corrupción son inaceptables.	Numeral once del presente documento (Manejo del riesgo).
<b>Términos y definiciones</b>	Aquellos relacionados con la administración del riesgo y con los temas que el manual desarrolle y que sean relevantes para que todos los servidores públicos y contratistas entiendan su contenido y aplicación.	Numeral tres del presente documento (Definiciones).

Aspecto	Descripción	Ubicación en el documento
<b>Estructura para la gestión del riesgo</b>	Metodología a utilizar	Se desarrolla en los numerales siete a once del presente documento, mediante las etapas establecidas.
	En caso de que la entidad haya dispuesto un software o herramienta para su desarrollo, deberá explicarse su manejo.	Se desarrolla en el numeral quince del presente documento a partir de las etapas establecidas.
	Incluir los aspectos relevantes sobre los factores de riesgo estratégicos para la entidad, a partir de los cuales todos los procesos podrán iniciar con los análisis para el establecimiento del contexto.	Numeral 8.1 Agentes generadores.
	Incluir todos aquellos lineamientos que en cada paso de la metodología sean necesarios para que todos los procesos puedan iniciar con los análisis correspondientes.	Se desarrollan en los numerales siete a once del presente documento, mediante las etapas establecidas.
	Incluir la periodicidad para el monitoreo y revisión de los riesgos, así como el seguimiento de los riesgos de corrupción.	Numeral doce Monitoreo del riesgo.
	Incluir los niveles de riesgo aceptados para la entidad y su forma de manejo.	Numeral once del presente documento (Manejo del riesgo).
	Incluir la tabla de impactos institucional (Niveles para calificar el impacto).	Figuras cinco y seis . Escala para la calificación de impacto del riesgo y escala para el impacto de los riesgos de corrupción.
	Otros aspectos que la entidad considere necesarios deberán ser incluidos, con el fin de generar orientaciones claras y precisas para todos los funcionarios, de modo tal que la gestión del riesgo sea efectiva y esté articulada con la estrategia de la entidad.	Los aspectos importantes para la gestión del riesgo se incluyen en la presente guía.

## 6. METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS



**Figura 2. Etapas para la administración del riesgo**

La metodología que se desarrolla mediante las etapas anteriores es integral, por lo tanto puede ser aplicada para la administración de los Riesgos Ambientales, de Seguridad y Salud en el Trabajo y de Seguridad de la Información. Para lograr esta integración, es indispensable que previamente se realice el desarrollo técnico para cada tipo de riesgos y priorizar los riesgos que se deben llevar al mapa de riesgos institucional; estos desarrollos técnicos se deben reflejar en

Los numerales siguientes presentan cada una de las etapas a desarrollar durante la administración del riesgo. En la descripción de cada etapa se desplegarán los aspectos conceptuales y operativos que deben tenerse en cuenta; la explicación del desarrollo de cada etapa se realizará de acuerdo con la parametrización del módulo de riesgos en SIG participo.

## 7. ANÁLISIS DEL CONTEXTO ESTRATÉGICO

Definición de los parámetros internos y externos que se han de tomar en consideración para la administración del riesgo (NTC ISO31000, Numeral 2.9). Se debe establecer el contexto tanto interno como externo de la entidad y hace referencia a las condiciones internas y del entorno, que pueden generar eventos que originan oportunidades o afectan negativamente el cumplimiento de la misión y objetivos de una institución. Definir el contexto estratégico contribuye al control de la entidad frente a la exposición al riesgo, ya que permite conocer las situaciones generadoras de riesgos, impidiendo con ello que la entidad actúe en dirección contraria a sus propósitos institucionales.

Para la definición del contexto estratégico, es fundamental tener claridad de la misión institucional, sus objetivos y tener una visión sistémica de la gestión, de manera que se perciba la administración del riesgo como una herramienta gerencial y no como algo aislado del accionar administrativo. Por lo tanto, el diseño de esta primera etapa se fundamenta en la identificación de los agentes internos (debilidades) y/ o externos (amenazas) que puedan generar riesgos que afecten el cumplimiento de los objetivos institucionales.

El Contexto es la base para la identificación de los riesgos en los procesos y actividades, el análisis se realiza a partir del conocimiento de situaciones del entorno de la entidad, tanto de carácter social, económico, cultural, de orden público, político, legal y/o cambios tecnológicos, entre otros.

El análisis del contexto estratégico del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC se revisará mínimo cada cuatro años, teniendo en cuenta los cambios de administración distritales; se realizará mediante un ejercicio liderado por la Oficina Asesora de Planeación con la participación de los líderes de procesos y sus equipos de trabajo. El ejercicio se centrará en definir los agentes internos (debilidades) o externos (amenazas) que puedan generar riesgos que afecten el cumplimiento de los objetivos del proceso o institucionales.

Con la ejecución de esta etapa se obtiene:

*Agentes generadores internos y externos a partir del ejercicio institucional, que permite enriquecerlas demás etapas de administración del riesgo. Estos agentes generadores se presentarán en la siguiente etapa de administración del riesgo.*

## Importante...



La etapa de contexto estratégico es orientadora, se centra en determinar las amenazas y debilidades de la entidad; es la base para la identificación del riesgo, dado que de su análisis suministrará la información para aterrizar las CAUSAS del riesgo.

## 8. ETAPA DE IDENTIFICACIÓN

Es la etapa que permite conocer los eventos potenciales, estén o no bajo el control del IDPAC, que ponen en riesgo el logro de su misión, estableciendo los agentes generadores internos y externos, las causas, riesgo, consecuencias, determinación de incidencia en el usuario externo y la clase de riesgo.



Figura 3. Componentes de la identificación del riesgo

## Importante...



En el desarrollo de la etapa de identificación se diligenciará información adicional de la anteriormente presentada (Información general), que contribuye con la adecuada administración del riesgo.



## 8.1. Agentes generadores de riesgo

Los agentes generadores de riesgo son el resultado del análisis del contexto estratégico, por lo tanto, son el insumo para determinar las causas del riesgo; por esta razón, cada una de las causas del riesgo identificado, se deben asociar a un agente externo o interno de riesgo, según corresponda.

A continuación, se presentan los agentes generadores de riesgo internos y externos definidos a partir de los insumos de la Planeación Estratégica y la validación de los lineamientos de la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas”, versión 4, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública en octubre de 2018:

FACTORES DE RIESGO INTERNOS		
<b>Dirección</b>	Resultados y decisiones de los diferentes comités de la Entidad, lineamientos y políticas institucionales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Decisiones de la alta dirección, toma de decisiones sin atención de las condiciones institucionales y las recomendaciones de los equipos de trabajo (Toma de decisiones no sustentadas en evidencias)</li> <li>• Falta de apoyo de los Gerentes Públicos para adelantar iniciativas institucionales</li> </ul>
<b>Estructura organizacional</b>	Organización de la entidad, distribución de roles y responsabilidades, cambios en los directivos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Multiplicidad de funciones concentradas en un solo cargo o dependencia</li> <li>• Cambios en la estructura y funcionamiento de las dependencias</li> <li>• Asignación de nuevas funciones</li> <li>• Ausencia de criterios para la definición de niveles de responsabilidad y autoridad</li> <li>• Alta rotación en el nivel directivo</li> <li>• Falencias de liderazgo por parte de los gerentes públicos</li> </ul>
<b>Talento Humano</b>	Disponibilidad de personal, estabilidad, capacidad operativa y de respuesta de los servidores y contratistas del IDPAC en el desarrollo de sus funciones y obligaciones, competencias y capacitación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad del Talento Humano disponible para dar respuesta a las funciones asignadas</li> <li>• Demoras en los procesos a causa del desconocimiento de las funciones</li> <li>• Falencias en la habilidades y capacidades de los servidores públicos</li> <li>• Debilidad de programas de bienestar laboral y capacitación</li> <li>• Acciones u omisiones de los servidores que intervienen en la gestión</li> <li>• Alta rotación de contratistas o poca continuidad de equipos de trabajo existentes</li> <li>• Falta de personal con los conocimientos y/o habilidades para adelantar la gestión institucional</li> </ul>
<b>Ético</b>	Compromiso y comportamiento ético (principios y valores) de los trabajadores.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deficiencias en el proceso de selección al validar las competencias comportamentales</li> <li>• Falta de ética de los servidores y/o contratistas en el desempeño de su labor</li> </ul>

## FACTORES DE RIESGO INTERNOS

<b>Seguridad y salud en el trabajo</b>	<p>Condiciones de trabajo producto de las emociones de los integrantes de un equipo o de toda la Entidad; contempla aspectos físicos y emocionales, e influye de manera directa en la motivación de los empleados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Espacio físico, instalaciones, temperatura</li> <li>• Conflictos en los equipos de trabajo</li> <li>• Debilidad en las relaciones interpersonales</li> <li>• Estabilidad laboral</li> <li>• Remuneración laboral</li> <li>• Política de ascenso</li> <li>• Bajo nivel de participación de los servidores en procesos de formación y capacitación</li> <li>• Organización inadecuada del trabajo</li> <li>• Planeación inadecuada del tiempo de trabajo</li> <li>• Carga mental elevada</li> <li>• Resistencia al cambio</li> <li>• Desinterés de los servidores o equipos de trabajo</li> <li>• Acoso laboral</li> </ul>
<b>Mecanismos de Control</b>	<p>Estado, características y disponibilidad de los mecanismos de seguimiento y medición institucionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Insuficientes, deficientes o inadecuados mecanismos de seguimiento y control</li> <li>• Sobrestimación de los mecanismos de control dispuestos sin ser adecuados con las condiciones institucionales</li> <li>• Interpretación errónea de normas que implican la implementación de mecanismos de control</li> <li>• Observaciones erradas por parte de los actores de evaluación y seguimiento</li> <li>• Falta de aplicación de los mecanismos de control establecidos</li> <li>• Definición desmedida de mecanismos de control que dificultan la gestión institucional</li> </ul>
<b>Comunicación e información</b>	<p>Flujos de información y comunicación formales e informales de la Entidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integridad de la información</li> <li>• Debilidades en la disposición y consulta de la información interna como insumo para la gestión de los procesos</li> <li>• Calidad, vigencia y pertinencia de la información interna que se requiere para generar resultados.</li> <li>• Debilidad en la implementación de las estrategias de comunicación informativa y organizacional</li> <li>• Debilidad o ausencia de canales de comunicación internos</li> </ul>
<b>Sistemas Tecnológicos</b>	<p>Operación, disponibilidad, vigencia, pertinencia y estado de los sistemas de información y comunicación de la Entidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obsolescencia o insuficiencia de los sistemas tecnológicos y modelos para la administración de la información con los que cuenta la Entidad</li> <li>• Sistemas tecnológicos que no se adaptan a la naturaleza institucional</li> <li>• Lentitud y caídas en los sistemas.</li> <li>• Sistemas no integrados o sin interface.</li> <li>• Congestión en los sistemas por demandas en el servicio.</li> <li>• Falta o inadecuado mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de información</li> <li>• Retrasos en la modernización de sistemas de información</li> <li>• Fugas de información</li> </ul>

## FACTORES DE RIESGO INTERNOS

<b>Financiero</b>	Capacidad financiera de la entidad y administración de los recursos disponibles.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inadecuada programación presupuestal</li> <li>• Inadecuados procesos de planeación y ejecución presupuestal</li> <li>• Políticas internas de austeridad del gasto</li> <li>• Inadecuado seguimiento presupuestal</li> </ul>
<b>Gestión por procesos</b>	Operación, articulación e interrelación de los procesos, procedimientos y metodologías que orientan la gestión institucional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falencias en la definición del modelo de operación por procesos institucional</li> <li>• Objetivo y alcance de los procesos inadecuado o impreciso</li> <li>• Inconvenientes en la operación de los procesos institucionales</li> <li>• Pertinencia de los documentos asociados a los procesos y falta de claridad frente a la operación</li> <li>• Falta de efectividad en la interrelación de procesos o relaciones entre procesos con inconsistencias</li> <li>• Desconocimiento del modelo de operación por procesos (Documentos, políticas, prácticas de gestión)</li> </ul>
<b>Sistemas de gestión</b>	Operación, aplicación, adaptación y mejoramiento de los modelos de planeación y gestión adoptados por el IDPAC para el fortalecimiento de su gestión.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definición inadecuada del Direccionamiento Estratégico Institucional</li> <li>• Planeación institucional que no corresponde con las necesidades del gobierno o con las condiciones de la entidad</li> <li>• Falta de continuidad en planes y proyectos institucionales</li> <li>• Operación inadecuada de los modelos de gestión</li> <li>• Incumplimiento de lineamientos de gestión establecidos por el gobierno.</li> <li>• Deficiencia en la planeación estratégica.</li> <li>• Debilidad institucional en la interpretación y aplicación de normas.</li> <li>• Vigencia de lineamientos de gestión establecidos</li> <li>• Desarticulación de requisitos de los modelos de gestión</li> <li>• Pertinencia de los lineamientos</li> </ul>

## FACTORES DE RIESGO EXTERNOS

<b>Interinstitucional</b>	Relaciones interinstitucionales con las entidades del sector, gobierno y demás partes interesadas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reglamentación y/o capacidad operativa de las entidades</li> <li>• Disponibilidad de información de Entidades con las que el IDPAC debe operar de manera articulada</li> <li>• Disposición de Entidades Públicas y/o partes interesadas</li> </ul>
<b>Social</b>	Condiciones sociales de los habitantes de la ciudad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Políticas migratorias o emigración</li> <li>• Desplazamiento</li> <li>• Asonadas</li> <li>• Secuestros</li> <li>• Extorsión</li> <li>• Vandalismo</li> <li>• Delincuencia común</li> <li>• Corrupción social</li> <li>• Terrorismo</li> </ul>

## FACTORES DE RIESGO EXTERNOS

<b>Político</b>	Cambios de gobierno, legislación, planes, políticas públicas, decisiones de gobernantes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Decisiones políticas que afecten la operación institucional</li> <li>• Influencias políticas que pueden afectar la operación institucional</li> <li>• Cambios de gobierno.</li> <li>• Decisiones administrativas nacionales y/o distritales</li> <li>• Respaldo deficiente del Concejo</li> <li>• Reformas</li> </ul>
<b>Cultural</b>	Condiciones de interacción y relación con los usuarios y partes interesadas de la Entidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Malinterpretación de conceptos</li> <li>• Percepciones equivocadas de la operación institucional</li> <li>• Coordinación interinstitucional</li> <li>• Convenios interinstitucionales</li> </ul>
<b>Económico</b>	Disponibilidad y lineamientos para la administración de recursos económicos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disponibilidad de capital para la operación institucional</li> <li>• Aspectos y directrices a tener en cuenta para la administración de recursos financieros asignados a la Entidad</li> </ul>
<b>Ambiental</b>	Emisiones y residuos, energía, catástrofes naturales, desarrollo sostenible.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Terremotos</li> <li>• Inundaciones</li> <li>• Cambios climáticos</li> <li>• Contaminación</li> <li>• Gestión de residuos</li> </ul>
<b>Tecnológico</b>	Cambios, avances o exposiciones tecnológicas relacionadas con:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evoluciones tecnológicas</li> <li>• Modificación de plataformas tecnológicas</li> <li>• Interrupciones en las redes de comunicación</li> <li>• Vulnerabilidad en los sistemas de seguridad de la información</li> <li>• Cambios tecnológicos que generen obsolescencia de los sistemas y modelos con que cuenta la Entidad</li> </ul>
<b>Legal</b>	Cambios en las normas que rigen la operación de la Entidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nuevos criterios jurisprudenciales</li> <li>• Cambios normativos nacionales o distritales</li> </ul>
<b>Imagen</b>	Credibilidad, interpretación de conceptos, percepciones de la realidad y del funcionamiento u operación de la entidad y de lo público.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poca o nula credibilidad en la gestión institucional</li> <li>• Percepción negativa de la gestión institucional por parte de las partes interesadas</li> <li>• Publicidad negativa</li> <li>• Acciones, decisiones y trámites errados</li> <li>• Inadecuada atención al usuario</li> </ul>

## 8.2. Causas del riesgo

Las causas son los medios, circunstancias y/o agentes generadores de riesgos; la definición de las causas es de gran relevancia para lograr una adecuada administración del riesgo. Se debe garantizar la coherencia entre las causas y el riesgo identificado, teniendo en cuenta que los controles estarán orientados a la eliminación o mitigación de causas asociadas al riesgo.

“Una definición inadecuada de las causas, conlleva a un tratamiento incipiente y poco efectivo de los riesgos identificados por definición errada de los controles”.

## 8.3. Consecuencias

Son los efectos que se generan o pueden generarse con la materialización del riesgo sobre los objetivos de los procesos y de la entidad; generalmente se dan sobre las personas o los bienes materiales o inmateriales con incidencias importantes tales como daños físicos y fallecimiento, sanciones, pérdidas económicas, de información, de bienes, de imagen, de credibilidad y de confianza, interrupción del servicio y daño ambiental.

Se deben determinar las consecuencias del riesgo en escala ascendente; definiendo cual podría ser el efecto menor que puede causar la materialización del riesgo hasta llegar al efecto mayor generado.

## 8.4. Objetivos Estratégicos

En la etapa de identificación es necesario asociar los objetivos estratégicos de la entidad que se verían impactados tras la materialización del riesgo, estos objetivos hacen parte del Plan Estratégico Institucional – PEI, por lo tanto, es importante orientar las intervenciones del riesgo a mitigar las posibles consecuencias que podrían afectar a estos objetivos.

## 8.5. Definición del riesgo de corrupción

Con el fin de facilitar la identificación de riesgos de corrupción y evitar que se presenten confusiones entre un riesgo de gestión y uno de corrupción, se marca el cumplimiento de unos aspectos previamente establecidos que inciden en la materialización del riesgo, mediante la matriz de definición de riesgo de corrupción, que incorpora aspectos que determinan la tipificación de este tipo de riesgos; los aspectos validadores son:

- Desviar la gestión de lo público
- Beneficio privado
- Acción u omisión
- Uso del poder

## 8.6. Incidencia del riesgo

En la etapa de identificación, de acuerdo con la descripción que se realice del riesgo (Determinación del riesgo con las causas y consecuencias asociadas), se debe definir la incidencia de este frente a la prestación de servicios para el usuario externo.

Posterior a realizar el análisis de la posible incidencia del riesgo frente al usuario externo, se debe responder la siguiente pregunta con “SI o NO”, según corresponda:

***¿El impacto generado por la materialización del riesgo, tiene incidencia directa en los servicios prestados al usuario externo?***

El anterior ejercicio se realiza para clasificar como riesgos institucionales aquellos que, en el caso de materializarse, tengan una incidencia en el usuario externo.

### 8.7. Productos Asociados

En la identificación del riesgo, también es necesario asociar los productos finales del proceso que se pueden ver afectados con la materialización del riesgo, por tal motivo, tras la identificación de los objetivos estratégicos se deben definir los productos asociados teniendo en cuenta el proceso al cual pertenece el riesgo y la caracterización correspondiente.

### 8.8. Incidencia jurídica del riesgo

Determinar el daño con incidencia jurídica que se puede presentar a partir de la materialización del riesgo:

Riesgo	¿La materialización del riesgo puede generar un daño con incidencia jurídica?	Descripción del daño que se puede generar
R27. Inadecuada defensa judicial de la Entidad	Si	Condenas que afectan el tesoro del Distrito Fallos judiciales en contra de la Entidad

### 8.9. Clasificación de los riesgos

Durante la etapa de identificación, se realiza una clasificación del riesgo, según sus características, con el fin de orientar la formulación de un tratamiento adecuado que posibilite la mitigación del riesgo mediante la definición de controles y acciones de intervención:

Clases de riesgo	Definición
<b>Estratégico</b>	Son los riesgos relacionados con la misión y el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la definición de políticas, diseño y conceptualización de la entidad por parte de la alta gerencia.
<b>Operativo</b>	Relacionados con el funcionamiento y operatividad de los sistemas de información de la entidad: definición de procesos, estructura de la entidad, articulación entre dependencias.
<b>Cumplimiento</b>	Relacionados con la capacidad de cumplir requisitos legales, contractuales, ética pública y compromiso con la comunidad.
<b>Financieros</b>	Relacionados con el manejo de los recursos de la entidad: ejecución presupuestal, elaboración estados financieros, pagos, manejos de excedentes de tesorería y manejo de los bienes.
<b>Imagen</b>	Tienen que ver con la credibilidad, confianza y percepción de los usuarios de la entidad.
<b>Tecnológico</b>	Capacidad para que la tecnología disponible satisfaga las necesidades actuales y futuras y el cumplimiento de la misión.

### 8.10. Estructura adecuada de la identificación del riesgo

La identificación del riesgo no se puede realizar de manera fragmentada; debe existir una relación total entre las causas identificadas, el riesgo y las consecuencias que podrían presentarse producto de la materialización; para evitar confusiones y definir articuladamente todos los componentes de la identificación del riesgo se establece un método apropiado que consiste en el uso del metalenguaje del riesgo para una identificación estructurada en tres partes.

El metalenguaje pretende asegurar que se identifiquen correctamente causas, riesgos y consecuencias, sin confundir unas con otras; de no ser así, los pasos posteriores quedan viciados de error.

**Ejemplo:**

Debido a	Podría ocurrir	Lo que podría generar
Manejar con excesiva velocidad	Un accidente	Lesiones personales

## 9. ETAPA DE ANÁLISIS DE LOS RIESGOS

La etapa de análisis busca establecer la probabilidad de ocurrencia del riesgo y el impacto de sus consecuencias, calificándolos y evaluándolos con el fin de obtener información cuantitativa y cualitativa para establecer el nivel de riesgo.

Se han establecido dos aspectos a tener en cuenta en el análisis de los riesgos identificados, Probabilidad e Impacto. Por la primera se entiende la posibilidad de ocurrencia del riesgo; esta puede ser medida a partir de la determinación de la frecuencia de ocurrencia del riesgo; por Impacto, se entiende las consecuencias que puede ocasionar a la Entidad la materialización del riesgo. La etapa de análisis de los riesgos se divide en:

### 9.1. Calificación del riesgo

Se logra a través de la estimación de la probabilidad de su ocurrencia y el impacto que puede causar la materialización el riesgo. La primera representa el número de veces que el riesgo se ha presentado en un determinado tiempo o puede presentarse, y la segunda se refiere a la magnitud de sus efectos. Para la determinación de la calificación del riesgo, con base en la probabilidad y el impacto se debe tener en cuenta las siguientes tablas:

Nivel	Concepto	Frecuencia
<b>RARO</b>	Puede que no se haya presentado u ocurrir en circunstancias excepcionales.	Nunca o no se ha presentado
<b>IMPROBABLE</b>	Pudo ocurrir en algún momento, es poco común o frecuente	Al menos una vez en los últimos <b>16 meses</b>
<b>MODERADA</b>	Puede ocurrir en algún momento	Al menos una vez en los últimos <b>12 meses</b>
<b>PROBABLE</b>	probablemente ocurrirá en la mayoría de las circunstancias	Al menos una vez en los últimos <b>8 meses</b>
<b>CASI CERTEZA</b>	Se espera que ocurra en la mayoría de las circunstancias	Al menos una vez en los últimos <b>4 meses</b>

**Figura 4. Escala de calificación de la probabilidad**

Nivel	Estratégico	Operativo	Financiero	Cumplimiento	Tecnología	Imagen
<b>INSIGNIFICANTE</b>	Afecta el cumplimiento de algunas actividades contempladas en los planes de acción	Genera ajustes a una actividad concreta	La pérdida financiera no afecta la operación normal del IDPAC	Genera un requerimiento	Afecta a una persona o una actividad del proceso.	Afecta a un grupo de servidores del proceso
<b>MENOR</b>	Afecta el cumplimiento de las iniciativas estratégicas	Genera ajustes en los procedimientos	La pérdida financiera afecta algunos servicios del IDPAC	Genera investigaciones disciplinarias, y/o fiscales y/o penales	Afecta el proceso	Afecta a los servidores del proceso
<b>MODERADO</b>	Afecta el cumplimiento de los objetivos estratégicos del IDPAC	Genera ajustes o cambios en los procesos	La pérdida financiera afecta considerablemente al IDPAC	Genera interrupciones en la prestación del bien o servicio	Afecta varios procesos del IDPAC	Afecta a todos los servidores del IDPAC
<b>MAYOR</b>	Afecta el cumplimiento de la misión del IDPAC	Genera intermitencia en el servicio	La pérdida financiera afecta el Presupuesto General del IDPAC	Genera sanciones	Afecta a todo el IDPAC	Afecta el Sector Gobierno
<b>CATASTRÓFICO</b>	Afecta el cumplimiento de las metas distritales	Genera paro total del proceso y/o del IDPAC	La pérdida financiera afecta considerablemente el Presupuesto del Distrito	Genera cierre definitivo del IDPAC	Afecta al Distrito	Afecta al Distrito y a todos los usuarios del IDPAC

Figura 5. Escala de calificación de impacto

Para la definición del impacto se debe tener en cuenta la clasificación del riesgo (Estratégico, operativo, financiero, cumplimiento, tecnología, imagen, seguridad y salud en el trabajo, corrupción y ambiental) de acuerdo con la clase del riesgo y la magnitud del impacto se debe determinar el nivel en el que se encuentra.

## Importante...



Para determinar el impacto inherente de los riesgos de corrupción se deben responder de manera afirmativa o negativa 19 preguntas; posterior a esto, SIG participo, de manera automática mostrará el nivel de impacto del riesgo.



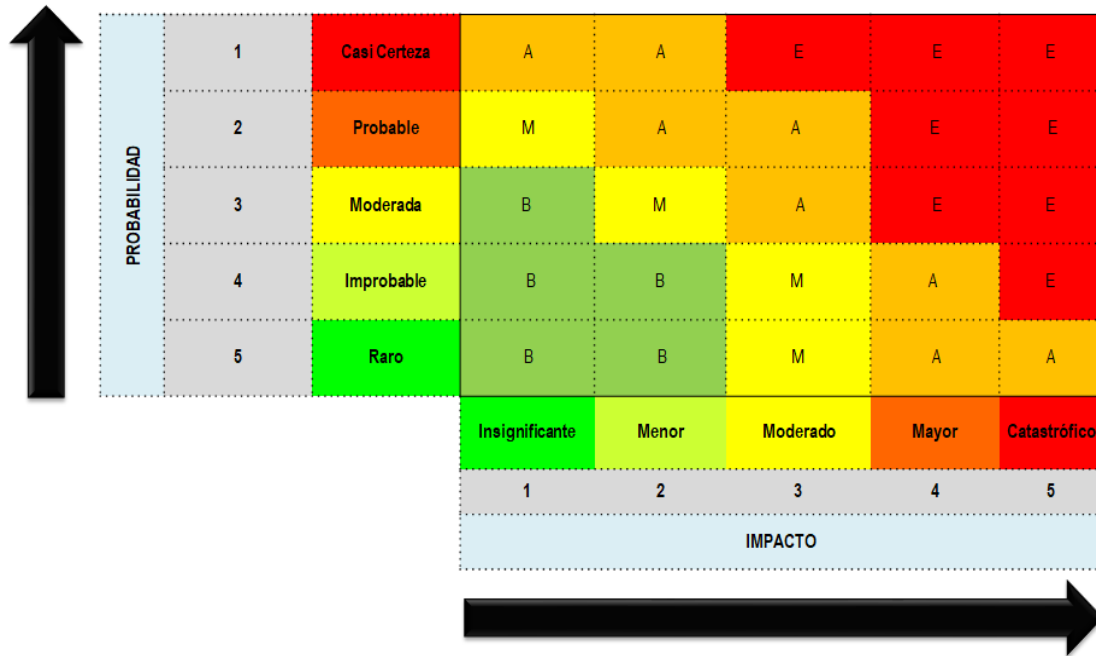
N.º	PREGUNTA: SI EL RIESGO DE CORRUPCIÓN SE MATERIALIZA PODRÍA...	RESPUESTA	
		SÍ	NO
1	¿Afectar al grupo de funcionarios del proceso?	X	
2	¿Afectar el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?	X	
3	¿Afectar el cumplimiento de misión de la entidad?	X	
4	¿Afectar el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la entidad?		X
5	¿Generar pérdida de confianza de la entidad, afectando su reputación?	X	
6	¿Generar pérdida de recursos económicos?	X	
7	¿Afectar la generación de los productos o la prestación de servicios?	X	
8	¿Dar lugar al detrimento de calidad de vida de la comunidad por la pérdida del bien, servicios o recursos públicos?		X
9	¿Generar pérdida de información de la entidad?		X
10	¿Generar intervención de los órganos de control, de la Fiscalía u otro ente?	X	
11	¿Dar lugar a procesos sancionatorios?	X	
12	¿Dar lugar a procesos disciplinarios?	X	
13	¿Dar lugar a procesos fiscales?	X	
14	¿Dar lugar a procesos penales?		X
15	¿Generar pérdida de credibilidad del sector?		X
16	¿Ocasionar lesiones físicas o pérdida de vidas humanas?		X
17	¿Afectar la imagen regional?		X
18	¿Afectar la imagen nacional?		X
19	¿Generar daño ambiental?		X
Responder afirmativamente de UNA a CINCO pregunta(s) genera un impacto moderado. Responder afirmativamente de SEIS a ONCE preguntas genera un impacto mayor. Responder afirmativamente de DOCE a DIECINUEVE preguntas genera un impacto catastrófico.		<b>10</b>	
MODERADO	Genera medianas consecuencias sobre la entidad		
MAYOR	Genera altas consecuencias sobre la entidad.		
CATASTRÓFICO :	Genera consecuencias desastrosas para la entidad		

**Nivel de impacto MAYOR**

Figura 6. Preguntas para la determinación del impacto inherente de los riesgos de corrupción

## 9.2. Evaluación del riesgo

Permite comparar los resultados de la calificación, con los criterios definidos para establecer el grado de exposición al riesgo; de esta forma, se define la zona de ubicación del riesgo inherente. La evaluación del riesgo se calcula con base en variables cuantitativas y cualitativas; esta evaluación se realiza de manera automática por SIG participo.



COLOR	ZONA DE RIESGO
B	Baja
M	Moderada
A	Alta
E	Extrema

Figura 7. Matriz de evaluación del riesgo

## 10. VALORACIÓN DE LOS RIESGOS

Es la etapa de administración del riesgo mediante la cual se realiza la descripción detallada y calificación de los controles asociados al riesgo; se debe realizar en los siguientes pasos:

1. Paso 1: Identificar y describir cada una de las características de los controles (preventivos o detectivos), que pueden disminuir la probabilidad de ocurrencia o mitigar el impacto del riesgo
2. Paso 2: Evaluar los controles a partir de su operación y la información documentada sobre las características de estos.

Con base en los resultados consolidados de la evaluación de los controles, determinar la evaluación del riesgo residual y definir la opción de manejo del riesgo.

### Importante...



Los pasos anteriores y una aplicación adecuada de los controles son determinantes para asegurar una adecuada gestión del riesgo.

#### 10.1. Paso 1: Identificar y describir controles

Los controles son las acciones orientadas a minimizar la probabilidad de ocurrencia o el impacto del riesgo; estos, deben estar directamente relacionados con las causas identificadas para el riesgo y eliminarlas o mitigarlas. La administración del riesgo contribuirá a la gestión de la entidad, en la medida en que los controles se identifiquen, documenten, apliquen y sean efectivos para prevenir o mitigar los riesgos.

A continuación, se presentan los aspectos mínimos que se deben tener al momento de formular o describir los controles:

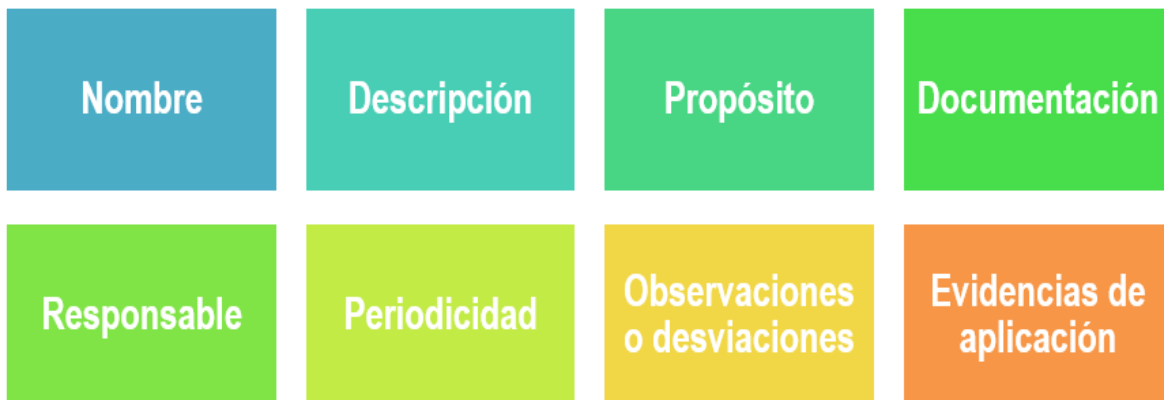


Figura 8. Aspectos mínimos para la formulación o descripción de controles

- **Nombre del control:** asignar un nombre al control que debe tener explícita la ejecución de una acción; ejemplo: Realizar la tabulación mensual de las encuestas de satisfacción de usuarios.

- **Descripción:** definir de manera detallada cómo se ejecuta el control. Ejemplo: Para un control denominado validar el cumplimiento de los bienes a recibir, la descripción es: El profesional de almacén revisa las características de los bienes a recibir de acuerdo con la orden del pedido y las características definidas en el contrato, diligenciando el formato de recepción de bienes.
- **Propósito:** determinar para qué se realiza el control; ejemplo: Para un control denominado validar el cumplimiento de los bienes a recibir, el propósito es determinar si los bienes recibidos cumplen con las características definidas en el contrato de acuerdo con las necesidades establecidas.
- **Documentación:** indique el documento del proceso en el cual se describe el control. Ejemplo: en el procedimiento de administración de bienes y servicios.

No es una opción válida para este campo indicar de forma genérica que se encuentra en los documentos del proceso.

- **Responsable:** persona asignada para ejecutar el control; la persona asignada, debe tener la autoridad, competencias y conocimientos para ejecutar el control dentro del proceso y sus responsabilidades deben ser adecuadamente segregadas o redistribuidas entre diferentes individuos, para reducir así el riesgo de error o de actuaciones irregulares o fraudulentas (Riesgos de corrupción). Ejemplo: El coordinador de operaciones.

Cuando un control se hace de manera manual (ejecutado por personas) es importante establecer el cargo responsable de su realización; cuando el control lo hace un sistema o una aplicación de manera automática a través de un sistema programado, es importante establecer como responsable de ejecutar el control al sistema o aplicación.

- **Periodicidad:** el control debe tener una periodicidad específica para su realización (diario, mensual, trimestral, anual, etc.) y su ejecución debe ser consistente y oportuna para la mitigación del riesgo. Hay controles que no tienen una periodicidad específica como, por ejemplo, los controles que se ejecutan en el proceso de contratación de proveedores solo se ejecutan cuando se contratan proveedores. La periodicidad debe quedar redactada de tal forma que indique: que cada vez que se desarrolla la actividad se ejecuta el control.
- **Observaciones o desviaciones:** El control debe indicar qué pasa con las observaciones o desviaciones como resultado de ejecutar el control. Al momento de evaluar si un control está bien diseñado para mitigar el riesgo, si como resultado de un control preventivo se observan diferencias o aspectos que no se cumplen, la actividad no debería continuarse hasta que se subsane la situación o si es un control que detecta una posible materialización de un riesgo, deberían gestionarse de manera oportuna los correctivos o aclaraciones a las diferencias presentadas u observaciones. Ejemplo: En caso de encontrar información faltante, requiere al proveedor a través de correo para el suministro de la información y poder continuar con el proceso de contratación.
- **Evidencias de aplicación:** El control debe dejar evidencia de su ejecución. Esta evidencia permite validar la información por parte de un tercero y llegue a la misma conclusión de quien ejecutó el control, y se pueda evaluar que el control realmente fue ejecutado de acuerdo con los parámetros establecidos. Ejemplo: Como evidencia: la respectiva lista de chequeo diligenciada con la información de la carpeta del cliente y correos solicitando la información faltante en los casos que aplique.

En este paso se deben describir todos los controles, existentes y por definir y las características que se requieren para cada uno de estos. Los controles deben estar orientados a atacar las causas y/o consecuencias (mitigar y/o eliminar) del riesgo. Una vez se hayan identificado y descrito, se debe determinar la clase del control; un control puede ser de tipo preventivo o detectivo como se presenta a continuación:

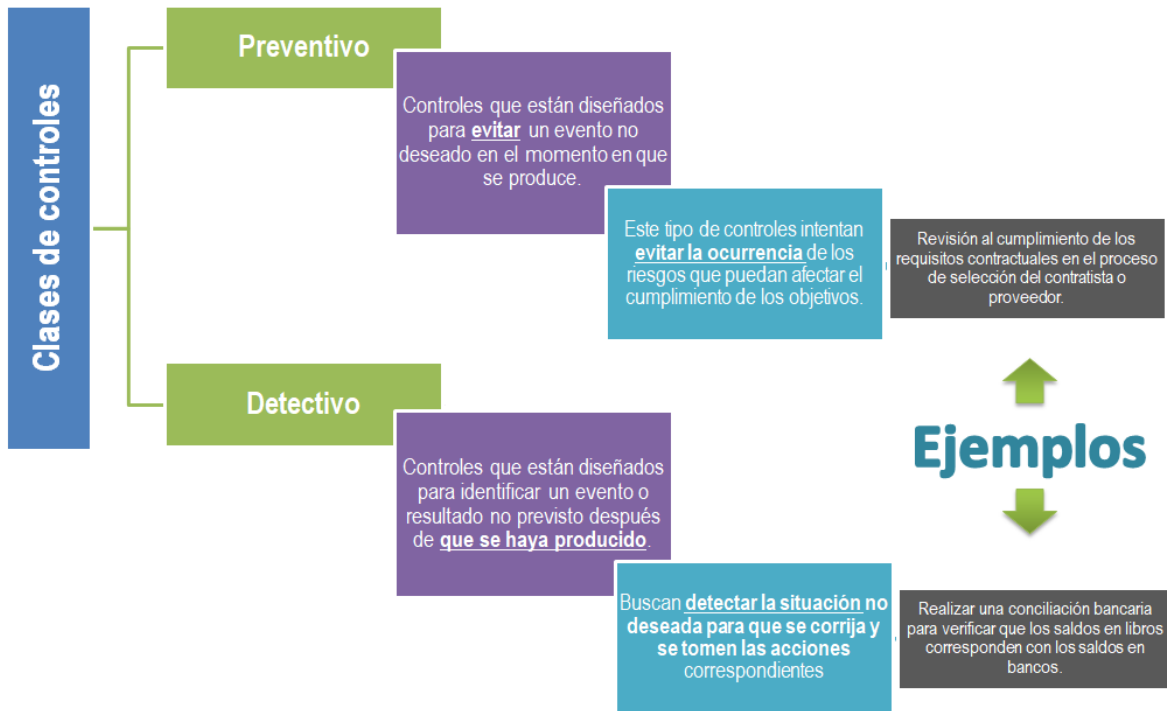


Figura 9. Clases de controles

Una vez se determina si el control descrito es preventivo o detectivo, se debe determinar qué escala (probabilidad, impacto o ambas) se afecta positivamente con la aplicación del control, teniendo en cuenta las siguientes indicaciones:

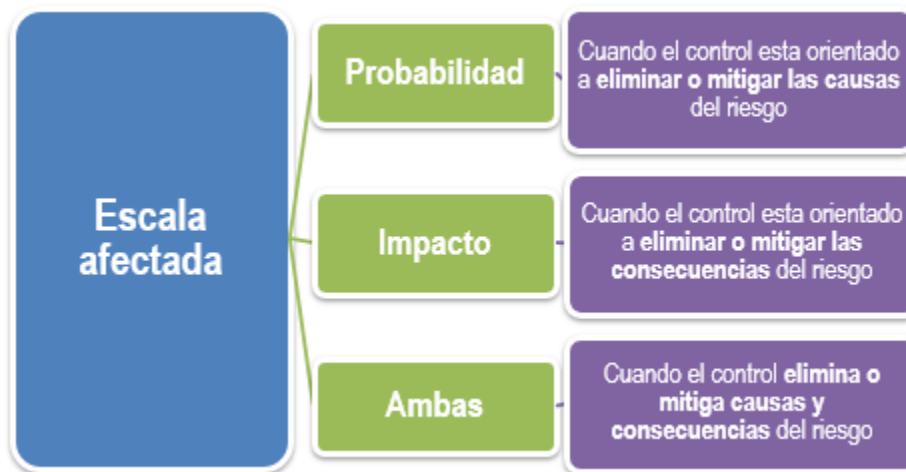


Figura 10. Escalas afectadas con la operación de los controles

**10.2. Paso 2: Evaluar los controles a partir de su operación y la información documentada sobre las características de estos**

De acuerdo con la información documentada en el paso anterior sobre los aspectos que debe tener cada control y según los datos de su operación, se evaluarán los controles a partir de las siguientes preguntas:

Aspecto del control	Pregunta	Opciones de respuesta para cada pregunta			Peso de la pregunta
Descripción	¿La fuente de información que se utiliza en el desarrollo del control es información confiable que permita mitigar el riesgo?	Confiable		No confiable	15
Propósito	¿Las actividades que se desarrollan en el control buscan prevenir o detectar las causas que dan origen al riesgo?	Prevenir	Detectar	No es un control	Prevenir 15 Detectar 10
Responsable	¿Existe un responsable asignado para la ejecución del control?	Asignado		No asignado	15
	¿El responsable tiene la autoridad y adecuada segregación de funciones en la ejecución del control?	Adecuado		Inadecuado	15
Periodicidad	¿La oportunidad en la que se ejecuta el control ayuda a prevenir la mitigación del riesgo o a detectar la materialización del riesgo de manera oportuna?	Oportuna		Inoportuna	15
Observaciones o desviaciones	¿Las observaciones, desviaciones o diferencias identificadas como resultados de la ejecución del control son investigadas y resueltas de manera oportuna?	Se investigan y resuelven oportunamente		No investigan y resuelven oportunamente	15
Evidencia de aplicación del control	¿Se deja evidencia o rastro de la ejecución del control, que permita a cualquier tercero con la evidencia, llegar a la misma conclusión?	Completa	Incompleta	No existe evidencia	Completa 10 Incompleta 5

**Figura 11. Preguntas para la evaluación de controles**

Cuando se selecciona la respuesta para cada pregunta, se asignará una calificación cuantitativa (de acuerdo con los pesos establecidos en la figura anterior) que determinará la calificación del control y el promedio de calificación del conjunto de controles.

## 11. MANEJO DE LOS RIESGOS

En esta etapa se determinará los siguientes aspectos:

- Determinación de opción de manejo
- Definición de acciones de contingencia
- Definición del semáforo del riesgo
- Definición de acciones asociadas

### 11.1. Determinación de opción de manejo

Después de la definición de la ubicación del riesgo residual, se debe asociar la opción de manejo:

Opción de manejo	Descripción
<b>Asumir</b>	Opción de manejo donde se acepta la pérdida residual probable, si el riesgo se materializa.
<b>Reducir el riesgo</b>	Opción de manejo que determina la formulación de acciones donde se prevenga la materialización del riesgo mediante el fortalecimiento de controles identificados.
<b>Evitar el riesgo</b>	Opción de manejo donde se deben determinar acciones para continuar disminuyendo tanto probabilidad como el impacto, mediante el fortalecimiento de controles, optimización de procesos y el diseño de nuevos controles.
<b>Compartir el riesgo</b>	Opción de manejo que determina traspasar o compartir las pérdidas producto de la materialización de un riesgo con otras organizaciones mediante figuras como outsourcing, seguros, sitios alternos. Los riesgos de corrupción se pueden compartir, pero no se puede transferir su responsabilidad.

Estas opciones se determinan teniendo en cuenta la ubicación del riesgo residual y la calificación del conjunto de controles:

ZONA DE RIESGO	OPCIONES DE MANEJO
<b>BAJA</b>	Asumir el riesgo Reducir el riesgo
<b>MODERADA</b>	Reducir el riesgo Evitar el riesgo Compartir o transferir
<b>ALTA</b>	Reducir el riesgo Evitar el riesgo Compartir o transferir
<b>EXTREMA</b>	Reducir el riesgo Evitar el riesgo Compartir o transferir

Figura 12. Opciones de manejo del riesgo

## 11.2. Definición de acciones de contingencia

La definición de acciones de contingencia aplica para todos los riesgos, independiente de su evaluación residual o de los controles existentes y consiste en la definición de acciones inmediatas a desarrollar en el caso de materialización del riesgo; estas acciones son la respuesta inicial a la materialización del riesgo y se enfocan en las correcciones que se deben desarrollar de acuerdo con las consecuencias definidas.

## 11.3. Definición del semáforo del riesgo

Esta opción permite definir la opción mediante el cual la herramienta SIG participo presentará los riesgos y su semáforo; las opciones disponibles en el sistema son:

- Sobre el estado y documentación oportuna de las acciones que se asocien para el manejo del riesgo
- Sobre el estado y reporte que se realice de los indicadores que se asocien al riesgo
- Sobre el cumplimiento de las fechas de monitoreo establecidas en la Entidad para que cada responsable
- A partir de la evaluación residual del riesgo

De acuerdo con los lineamientos institucionales, el semáforo de todos los riesgos se debe calcular con la opción de evaluación residual del riesgo.

## 11.4. Acciones asociadas

Se deben asociar acciones de manera obligatoria cuando la calificación del conjunto de controles sea inferior al 100%; las acciones deben estar orientadas al mejoramiento y fortalecimiento de los controles identificados; estas acciones se registrarán en el sistema como acciones de tipo preventivo.

## 12. MONITOREO DE LOS RIESGOS

Esta etapa permite el seguimiento periódico a la gestión de los riesgos mediante el monitoreo a la operación adecuada de los controles; cada cuatro meses (Durante abril, agosto y diciembre), los responsables deben realizar seguimiento al estado, pertinencia y calificación de los controles, la vigencia de la información registrada en cada una de las etapas del riesgo, posibles situaciones de materialización y citar las evidencias de aplicación de los controles, mediante el reporte de información relacionada con:

- Estado de aplicación del control: descripción de la operación para cada control durante el periodo, de acuerdo con los cortes de monitoreo establecidos.
- Evidencias de operación del control: se deben adjuntar los soportes que evidencien la operación del control durante el periodo o citar la URL donde se encuentran ubicadas.
- Efectividad del control: se debe indicar si el control ha sido efectivo o no en la gestión del riesgo durante el periodo; en caso de identificar un control no efectivo; se deben realizar los ajustes correspondientes en la etapa de valoración.

A partir de la información registrada por los responsables en el monitoreo, la Oficina Asesora de Planeación realizará seguimiento al estado de aplicación de la práctica. Posteriormente, la Oficina de Control Interno, de acuerdo con los



ciclos establecidos en el plan de auditoría, realizará la evaluación independiente de los riesgos identificados y gestionados en la Entidad.



Figura 13. Roles para el monitoreo y evaluación de los riesgos

### 13. MODIFICACIONES PARA LOS RIESGOS IDENTIFICADOS

Cuando el proceso requiera crear un nuevo riesgo, hacer ajustes en la información documentada, o eliminar un riesgo existente, se deberá registrar la solicitud correspondiente en SIG participo:

Tipo de solicitud	Descripción	Tiempos de gestión
<b>Crear riesgos</b>	Registrar la solicitud con la justificación correspondiente en el flujo de solicitudes del SIG.	Los tiempos de gestión para dar respuesta a esta solicitud, se encuentran estandarizados en el flujo de solicitudes.  <b>Nota:</b> se debe tener en cuenta que para crear riesgos es importante generar mesas de trabajo con el fin de registrar la información de cada etapa. Estas reuniones y el cierre de la solicitud dependerán de la programación que se realice de las mesas de trabajo.
<b>Ajustar la información del riesgo</b>	Registrar en SIG participo la solicitud de la devolución de la etapa indicando los ajustes a realizar con la justificación correspondiente.	De acuerdo con la justificación, la Oficina Asesora de Planeación tendrá cinco días hábiles para verificar cada caso y aprobar la devolución a la etapa del riesgo, según la solicitud. Una vez aprobada la devolución de la etapa, el responsable tendrá diez días hábiles para registrar los ajustes en la información de las etapas del riesgo.
<b>Eliminar riesgos</b>	Mediante la opción disponible en el módulo de riesgos, registrar la solicitud con la justificación correspondiente	Una vez registrada la solicitud debidamente justificada; la Oficina tendrá cinco días hábiles para inactivar el riesgo en SIG participo o pronunciarse al respecto.

# Importante...



Cuando se realiza el registro de una solicitud de creación, modificación o eliminación de riesgos; se asume que cuenta con el aval del líder del proceso; por lo tanto, los solicitantes deben garantizar que esta solicitud se encuentra avalada por el líder previo a su registro.

Para los casos dónde se necesite ampliar la información de los cambios con los solicitantes, se citará a las reuniones correspondientes.

## 14. MAPA DE RIESGOS

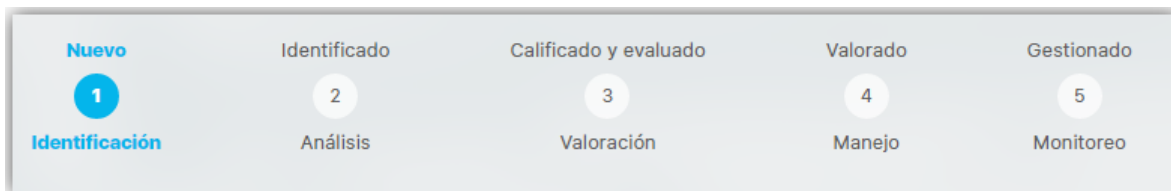
El mapa de riesgos estará disponible para la consulta de todos los servidores, en SIG participo. Los líderes de procesos y sus equipos de trabajo deben garantizar que la información de los riesgos sea adecuada, coherente, pertinente y vigente. Cualquier ajuste que se deba realizar de esta información, debe ser tramitada con la Oficina Asesora de Planeación.

Será la Oficina Asesora de Planeación la responsable de la publicación del mapa de riesgos de corrupción en la página web de la Entidad; esta publicación se realizará cada vez que se realicen ajustes a la información registrada por los procesos, o máximo cada cuatro meses, durante abril, agosto y diciembre de cada vigencia; la publicación se realizará en datos abiertos (Archivo de Excel) para facilitar la consulta por las partes interesadas.

## 15. DILIGENCIAMIENTO DE LAS ETAPAS DEL RIESGO EN SIG PARTICIPO

A continuación se detallan los pasos a seguir para registrar en SIG participo cada una de las etapas del riesgo:

### 15.1. Etapa de identificación



1. Identificación del riesgo

Nombre\* NOMBRE DEL RIESGO

Responsable\* RESPONSABLE Gestor GESTOR

Descripción:\*\* DESCRIPCIÓN DEL RIESGO CON LOS ASPECTOS QUE SE NECESITEN ACLARAR RESPECTO AL NOMBRE DEL RIESGO IDENTIFICADO; EVITE EN ESTE ESPACIO INCLUIR CAUSAS O CONSECUENCIAS DEL RIESGO

Clase\* Cumplimiento

¿Este riesgo es institucional?\*

Si, afecta toda la organización

No

¿Por qué?

JUSTIFIQUE EL "SI O NO" SEGÚN CORRESPONDA, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS PARA LOS RIESGOS INSTITUCIONALES (INCLUYEN LOS DE CORRUPCIÓN, LOS DE CLASE ESTRATÉGICA, LOS QUE AFECTAN AL USUARIO EXTERNO Y LOS QUE EN LA EVALUACIÓN RESIDUAL SE UBICAN EN ZONA ALTA O EXTREMA)

¿Este riesgo es de corrupción?

Si

No

¿Por qué?\*

JUSTIFIQUE EL "SI O NO" SEGÚN CORRESPONDA, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS PARA LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Registrar materialización Guardar Siguiendo

Opción de guardar

Diligencie la información de acuerdo con el contenido metodológico de la guía; en esta etapa, se recomienda utilizar la opción de guardar a medida que se avanza en el diligenciamiento de la información para evitar perder la información registrada.

1.1 Objetivos o áreas afectadas por el riesgo\*\* (Debe seleccionar por lo menos un tipo de objetivo o área)

Objetivos estratégicos

Objetivo	Perspectiva	BSC

Agregar +

Registrar materialización Guardar Siguiendo

Mediante la opción agregar, se deben asociar los objetivos estratégicos que se pueden afectar de manera directa con la materialización del riesgo; esta asociación debe ser coherente con la alineación estratégica de la Entidad a partir de la planeación

## Buscador de Objetivos estratégicos

Ayuda



Nombre **Todos**

**Buscar**

1 400 Elementos en página AZ Exportar

Objetivo	Perspectiva	BSC
<input checked="" type="checkbox"/> Fortalecer la capacidad operativa del IDPAC	Recursos Internos	PEI 2016 2020
<input type="checkbox"/> Adecuar y mantener el Sistema Integrado de Gestión del IDPAC	Eficiencia Administrativa	PEI 2016 2020
<input type="checkbox"/> Fortalecer las herramientas tecnológicas del IDPAC	Eficiencia Administrativa	PEI 2016 2020
<input type="checkbox"/> Modernizar la participación en el Distrito Capital	Gestión misional y de gobierno	PEI 2016 2020
<input type="checkbox"/> Desarrollar conocimiento y capacidades de la ciudadanía y sus organizaciones para ejercer el derecho a	Gestión misional y de gobierno	PEI 2016 2020
<input type="checkbox"/> Fortalecer la gestión de la ciudadanía y s desde procesos, espacios e instancias d		PEI 2016 2020

**Agregar** **Agregar y Cerrar** **Cerrar**

**Una vez seleccionados los objetivos, utilice la opción de agregar y cerrar para continuar con el diligenciamiento de la información de la etapa**

### Iniciativas estratégicas

D	Nombre	Responsable	Fecha Inicial	Fecha Final	Estado
---	--------	-------------	---------------	-------------	--------

[Agregar](#) **+**

### Objetivos de proceso

1 1 - 1 de 1

Nombre	Proceso
<input type="checkbox"/> Planeación Estratégica	Planeación Estratégica

[Agregar](#) **+**

### Áreas organizativas

1 1 - 1 de 1

Nombre	Sigla	Responsable	Área organizativa superior	Estado
<input type="checkbox"/> Oficina Asesora de Planeación	OAP	Veronica Basto Mendez		Activo

[Agregar](#) **+**

**Para la asociación de las iniciativas estratégicas, objetivos del proceso y áreas organizativas, tenga en cuenta las mismas orientaciones de los objetivos estratégicos**

1.2 Causas y efectos del riesgo\*\*

Causas:\*\*

Para asociar los agentes generadores, utilice el recuadro con los tres puntos para consultarlos e identificar el agente adecuado de acuerdo con cada causa identificada

Agente generador**	Asociación de la causa**	Concepto asociado
<input type="checkbox"/> b) Estructura organizacional	CAUSA 1 DEL RIESGO DEL RIESGO	
<input type="checkbox"/> d) Competencia del personal	Causa 2	
<input type="checkbox"/> b) Estructura organizacional	Causa 3	
<input type="checkbox"/> e) Ético	Causa 4	

Agregar +

Mediante la opción agregar, incluya las filas necesarias para registrar todas las causas identificadas del riesgo

Agentes Cumplimiento

**Ambiental** Externo  
Emisiones y residuos, energía, catástrofes naturales, desarrollo sostenible. Algunas conductas asociadas a este agente generador son: -Terremotos - Inundaciones -Cambios climáticos -Contaminación -Gestión de residuos

**Comunicación e información** Interno  
Flujos de información y comunicación formales e informales de la Entidad. Algunas conductas asociadas a este agente generador son: -Integridad de la información -Debilidades en la disposición y consulta de la información interna como insumo para la gestión de los procesos -Calidad, vigencia y pertinencia de la información interna que se requiere para generar resultados. -Debilidad en la implementación de las estrategias de comunicación informativa y organizacional -Debilidad o ausencia de canales de comunicación internos

**Cultural** Externo  
Condiciones de interacción y relación con los usuarios y partes interesadas de la Entidad. Algunas conductas asociadas a este agente generador son: Malinterpretación de conceptos -Percepciones equivocadas de la operación institucional -Coordinación interinstitucional -Convenios interinstitucionales

**Dirección** Interno  
Resultados y decisiones de los diferentes comités de la Entidad, lineamientos y políticas institucionales. Algunas conductas asociadas a este agente generador son: -Decisiones de la alta dirección, toma de decisiones sin atención de las condiciones institucionales y las recomendaciones de los equipos de trabajo (Toma de decisiones no sustentadas en evidencias) - Falta de apoyo de los Gerentes Públicos para adelantar iniciativas institucionales

Crear Agente

Seleccione el agente interno o externo que enmarca cada causa identificada; una vez se seleccione se cerrara esta ventana para continuar con el diligenciamiento de la etapa

Causas:\*\*

Agente generador**	Descripción de la causa**	Concepto asociado
<input type="checkbox"/> Comunicación e información	CAUSA 1 DEL RIESGO DEL RIESGO	
<input type="checkbox"/> Cultural	Causa 2	
<input type="checkbox"/> Comunicación e información	Causa 3	
<input type="checkbox"/> Ambiental	Causa 4	

Agregar +

Registrar materialización Guardar Sigüente

Recuerde usar constantemente la opción de guardar en esta etapa

Efectos\*\*

1  
1 - 4 de 4

Descripción del efecto
<input type="checkbox"/> Consecuencia 1
<input type="checkbox"/> Consecuencia 2
<input type="checkbox"/> Consecuencia 3
<input type="checkbox"/> Consecuencia 4

Agregar +

Mediante la opción agregar, incluya las filas necesarias para registrar todas las consecuencias o efectos identificados para el riesgo

Guarde la información registrada

Registrar materialización Guardar Sigüente

1.3 Información adicional \*\*

Información adicional

Mediante este botón, despliegue la información adicional que se debe diligenciar en la etapa de identificación del riesgo

Definición del riesgo de corrupción

- Acción u omisión
- Uso del poder
- Desviar la gestión de lo público
- Beneficio privado

El primer campo en información adicional es exclusivo para los riesgos de corrupción; se deben seleccionar de la lista las situaciones que se pueden presentar en el riesgo identificado. Si es necesario marcar varias opciones de la lista; utilice los comandos control + clic izquierdo del mouse de manera simultanea

Productos y/o servicios finales del proceso que se pueden afectar con la m...

- PE - Plan Estratégico Institucional
- PE - Plan de Acción Institucional
- PE - Anteproyecto de Presupuesto Gastos de Inversión
- PE - Plan operativo anual de Inversión - POAI
- PE - Planes - programas o proyectos actualizados

Productos y/o Servicios Adicionales que podrían verse afectados

Rich text editor toolbar with icons for undo, redo, bold, italic, underline, link, unlink, list, list-group, indent, outdent, text color, background color, and font size.

De la lista disponible, seleccione los productos del proceso al que está asociado el riesgo, que se pueden afectar con la materialización de este; si el producto afectado no se encuentra en la lista, utilice el campo de escritura disponible.

Incidencia en el usuario externo\*

Seleccione si el riesgo tiene una incidencia directa en el usuario externo

**Incidencia jurídica del riesgo\***

Si el riesgo se materializa ¿Puede generar inconvenientes jurídicos para la Entidad? *	Descripción *
<input type="checkbox"/>	

[Agregar](#) 

Utilice la opción agregar para incluir la fila donde se diligenciará la información relacionada con la incidencia jurídica del riesgo; en primer lugar determine si el riesgo tiene o no incidencia jurídica y justifique la respuesta

[Registrar materialización](#) [Guardar](#) [Siguiente](#)

Con la determinación de la incidencia jurídica del riesgo se finaliza el diligenciamiento de la etapa; para continuar en la siguiente, utilice la opción siguiente



**¡Operación Exitosa !**



## 15.2. Etapa de análisis

Nuevo	<b>Identificado</b>	Calificado y evaluado	Valorado	Gestionado
1	<b>2</b>	3	4	5
Identificación	<b>Análisis</b>	Valoración	Manejo	Monitoreo

Probabilidad\* MODERADA

[+ Más información en rangos de Probabilidad](#)

Para determinar la probabilidad puede usar la lista desplegable disponible; sin embargo se recomienda definirla a partir la información que se despliega cuando se ingresa por la opción "+ información de rangos de probabilidad"

Al ingresar por + información se despliega la matriz de probabilidad; identifique la opción adecuada de acuerdo con cada riesgo y utilice la opción seleccionar

Criterios de Probabilidad de ocurrencia de un riesgo

<input type="radio"/> RARO	<input type="radio"/> Concepto: Puede que no se haya presentado u ocurrir sólo en circunstancias excepcionales - Frecuencia: Nunca o no se ha presentado <input type="radio"/> Ninguna de las anteriores
<input type="radio"/> IMPROBABLE	<input type="radio"/> Concepto: Pudo ocurrir en algún momento, es poco común o frecuente - Frecuencia: Al menos una vez en los últimos 16 meses <input type="radio"/> Ninguna de las anteriores
<input checked="" type="radio"/> MODERADA	<input type="radio"/> Concepto: Puede ocurrir en algún momento - Frecuencia: Al menos una vez en los últimos 12 meses <input checked="" type="radio"/> Ninguna de las anteriores
<input type="radio"/> PROBABLE	<input type="radio"/> Concepto: Probablemente ocurrirá en la mayoría de las circunstancias - Frecuencia: Al menos una vez en los últimos 8 meses <input type="radio"/> Ninguna de las anteriores
<input type="radio"/> CASI CERTEZA	<input type="radio"/> Concepto: Se espera que ocurra en la mayoría de las circunstancias - Frecuencia: Al menos una vez en los últimos 4 meses <input type="radio"/> Ninguna de las anteriores

Impacto\* CATASTRÓFICO

+ Más información en rangos de Impacto

Para determinar el impacto puede usar la lista desplegable disponible; sin embargo se recomienda definirla a partir la información que se despliega cuando se ingresa por la opción "+ información en rangos de impacto"

Crterios de Impacto de ocurrencia de un riesgo

- INSIGNIFICANTE
  - Cumplimiento - Genera un requerimiento
  - Estratégico - Afecta el cumplimiento de algunas actividades contempladas en los planes de acción
  - Financiero - La pérdida financiera no afecta la operación normal del IDPAC
  - Imagen - Afecta a un grupo de servidores del proceso
  - Operativo - Genera ajustes a una actividad concreta
  - Tecnología - Afecta a una persona o una actividad del proceso.
  - Ninguna de las anteriores
- MENOR
  - Cumplimiento - Genera investigaciones disciplinarias, y/o fiscales y/o penales
  - Estratégico - Afecta el cumplimiento de las iniciativas estratégicas
  - Financiero - La pérdida financiera afecta algunos servicios del IDPAC
  - Imagen - Afecta a los servidores del proceso
  - Operativo - Genera ajustes en los procedimientos
  - Tecnología - Afecta el proceso
  - Ninguna de las anteriores
- MODERADO
  - Cumplimiento - Genera interrupciones en la prestación del bien o servicio
  - Estratégico - Afecta el cumplimiento de los objetivos estratégicos del IDPAC
  - Financiero - La pérdida financiera afecta considerablemente al IDPAC
  - Imagen - Afecta a todos los servidores del IDPAC
  - Operativo - Genera ajustes o cambios en los procesos
  - Tecnología - Afecta varios procesos del IDPAC
  - Ninguna de las anteriores

Al ingresar por + información se despliega la matriz de impacto con los diferentes niveles y orientaciones para determinar el impacto de acuerdo con la clase del riesgo previamente seleccionada. Identifique la opción adecuada de acuerdo con cada riesgo y utilice la opción seleccionar

Preguntas para riesgos de corrupción

	Preguntas DAFP	Observaciones
01. ¿Afecta al grupo de funcionarios del proceso?	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
02. ¿Afecta el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
03. ¿Afecta el cumplimiento de misión de la Entidad?	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
04. ¿Afecta el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la Entidad?	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
05. ¿Genera pérdida de confianza de la Entidad, afectando su reputación?	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
06. ¿Genera pérdida de recursos económicos?	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
07. ¿Afecta la generación de los productos o la prestación de servicios?	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
08. ¿Da lugar al detrimento de calidad de vida de la comunidad por la pérdida del bien o servicios o los recursos públicos?	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
09. ¿Genera pérdida de información de la Entidad?	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
10. ¿Genera intervención de los órganos de control, de la Fiscalía, u otro ente?	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
11. ¿Da lugar a procesos sancionatorios?	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
12. ¿Da lugar a procesos disciplinarios?	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>

Cuando el riesgo es de corrupción, se desplegará el listado de preguntas para que se marquen aquellas que podrían presentarse con la materialización del riesgo. Después de seleccionar utilice las opciones guardar y cerrar

Calificación 15

Zona ZONA RIESGO EXTREMA

Matriz

Probabilidad	Zonas de riesgo					
5 CASI CERTEZA	<b>ZONA RIESGO ALTA</b> Reducir el riesgo Evitar el riesgo Compartir o transferir Asumir el riesgo	<b>ZONA RIESGO ALTA</b> Reducir el riesgo Evitar el riesgo Compartir o transferir Asumir el riesgo	<b>ZONA RIESGO EXTREMA</b> Evitar el riesgo Reducir el riesgo Compartir o transferir Asumir el riesgo	<b>ZONA RIESGO EXTREMA</b> Evitar el riesgo Reducir el riesgo Compartir o transferir Asumir el riesgo	<b>ZONA RIESGO EXTREMA</b> Evitar el riesgo Reducir el riesgo Compartir o transferir Asumir el riesgo	<b>ZONA RIESGO EXTREMA</b> Evitar el riesgo Reducir el riesgo Compartir o transferir Asumir el riesgo
4 PROBABLE	<b>ZONA RIESGO MODERADA</b> Asumir el riesgo Reducir el riesgo Evitar el riesgo Compartir o transferir	<b>ZONA RIESGO ALTA</b> Reducir el riesgo Evitar el riesgo Compartir o transferir Asumir el riesgo	<b>ZONA RIESGO ALTA</b> Reducir el riesgo Evitar el riesgo Compartir o transferir Asumir el riesgo	<b>ZONA RIESGO EXTREMA</b> Evitar el riesgo Reducir el riesgo Compartir o transferir Asumir el riesgo	<b>ZONA RIESGO EXTREMA</b> Evitar el riesgo Reducir el riesgo Compartir o transferir Asumir el riesgo	<b>ZONA RIESGO EXTREMA</b> Evitar el riesgo Reducir el riesgo Compartir o transferir Asumir el riesgo
3 MODERADA	<b>ZONA RIESGO BAJA</b> Asumir el riesgo Evitar el riesgo Reducir el riesgo Compartir o transferir	<b>ZONA RIESGO MODERADA</b> Asumir el riesgo Reducir el riesgo Evitar el riesgo Compartir o transferir	<b>ZONA RIESGO ALTA</b> Reducir el riesgo Evitar el riesgo Compartir o transferir Asumir el riesgo	<b>ZONA RIESGO EXTREMA</b> Evitar el riesgo Reducir el riesgo Compartir o transferir Asumir el riesgo	<b>ZONA RIESGO EXTREMA</b> Evitar el riesgo Reducir el riesgo Compartir o transferir Asumir el riesgo	<b>ZONA RIESGO EXTREMA</b> Evitar el riesgo Reducir el riesgo Compartir o transferir Asumir el riesgo
2 IMPROBABLE	<b>ZONA RIESGO BAJA</b> Asumir el riesgo Evitar el riesgo Reducir el riesgo Compartir o transferir	<b>ZONA RIESGO BAJA</b> Asumir el riesgo Evitar el riesgo Reducir el riesgo Compartir o transferir	<b>ZONA RIESGO MODERADA</b> Asumir el riesgo Reducir el riesgo Evitar el riesgo Compartir o transferir	<b>ZONA RIESGO ALTA</b> Reducir el riesgo Evitar el riesgo Compartir o transferir Asumir el riesgo	<b>ZONA RIESGO ALTA</b> Reducir el riesgo Evitar el riesgo Compartir o transferir Asumir el riesgo	<b>ZONA RIESGO EXTREMA</b> Evitar el riesgo Reducir el riesgo Compartir o transferir Asumir el riesgo
1 RARO	<b>ZONA RIESGO BAJA</b> Asumir el riesgo Evitar el riesgo Reducir el riesgo Compartir o transferir	<b>ZONA RIESGO BAJA</b> Asumir el riesgo Evitar el riesgo Reducir el riesgo Compartir o transferir	<b>ZONA RIESGO MODERADA</b> Asumir el riesgo Reducir el riesgo Evitar el riesgo Compartir o transferir	<b>ZONA RIESGO ALTA</b> Reducir el riesgo Evitar el riesgo Compartir o transferir Asumir el riesgo	<b>ZONA RIESGO ALTA</b> Reducir el riesgo Evitar el riesgo Compartir o transferir Asumir el riesgo	<b>ZONA RIESGO ALTA</b> Reducir el riesgo Evitar el riesgo Compartir o transferir Asumir el riesgo

Con la selección de la probabilidad y el impacto, el sistema de manera automática mostrará la ubicación del riesgo inherente en la matriz

Probabilidad	Zonas de riesgo		
5 CASI CERTEZA	<b>ZONA RIESGO EXTREMA</b> Evitar el riesgo Reducir el riesgo Compartir o transferir Asumir el riesgo	<b>ZONA RIESGO EXTREMA</b> Evitar el riesgo Reducir el riesgo Compartir o transferir Asumir el riesgo	<b>ZONA RIESGO EXTREMA</b> Evitar el riesgo Reducir el riesgo Compartir o transferir Asumir el riesgo
4 PROBABLE	<b>ZONA RIESGO ALTA</b> Reducir el riesgo Evitar el riesgo Compartir o transferir Asumir el riesgo	<b>ZONA RIESGO EXTREMA</b> Evitar el riesgo Reducir el riesgo Compartir o transferir Asumir el riesgo	<b>ZONA RIESGO EXTREMA</b> Evitar el riesgo Reducir el riesgo Compartir o transferir Asumir el riesgo
3 MODERADA	<b>ZONA RIESGO ALTA</b> Reducir el riesgo Evitar el riesgo Compartir o transferir Asumir el riesgo	<b>ZONA RIESGO EXTREMA</b> Evitar el riesgo Reducir el riesgo Compartir o transferir Asumir el riesgo	<b>ZONA RIESGO EXTREMA</b> Evitar el riesgo Reducir el riesgo Compartir o transferir Asumir el riesgo
2 IMPROBABLE	<b>ZONA RIESGO MODERADA</b> Asumir el riesgo Reducir el riesgo Evitar el riesgo Compartir o transferir	<b>ZONA RIESGO ALTA</b> Reducir el riesgo Evitar el riesgo Compartir o transferir Asumir el riesgo	<b>ZONA RIESGO EXTREMA</b> Evitar el riesgo Reducir el riesgo Compartir o transferir Asumir el riesgo
1 RARO	<b>ZONA RIESGO MODERADA</b> Asumir el riesgo Reducir el riesgo Evitar el riesgo Compartir o transferir	<b>ZONA RIESGO ALTA</b> Reducir el riesgo Evitar el riesgo Compartir o transferir Asumir el riesgo	<b>ZONA RIESGO ALTA</b> Reducir el riesgo Evitar el riesgo Compartir o transferir Asumir el riesgo
<b>Impacto</b>	MODERADO 3	MAYOR 4	CATASTRÓFICO 5

Cuando el riesgo es de corrupción la matriz solo habilita los tres mayores niveles de impacto

Comentario\*

DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE LA PROBABILIDAD Y EL IMPACTO DEL RIESGO

body

Registrar materialización Guardar Siguiente

Después de la matriz de evaluación inherente del riesgo, se debe diligenciar el campo comentario con el análisis de los resultados de la evaluación inherente; una vez se diligencie este campo, utilice la opción siguiente para ir a la etapa posterior

¡Operación Exitosa!

Edición Exitosa

**Conservar controles**

¿Desea conservar los controles de la última valoración?

Aceptar Cancelar

Nuevo	Valorado	Gestionado
1	4	5
Identificación	Manejo	Monitoreo

NOMBRE DEL RIESGO

Dayssi Tatiana Santos Yates Gestor: Dayssi Tatiana Santos Yates

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO COMO RIESGO IDENTIFICADO; EVITE EN EST

Al iniciar la etapa de valoración el sistema genera la alerta que se presenta en la imagen; se recomienda siempre usar la opción ACEPTAR para evitar perder la información de los controles. En caso de seleccionar CANCELAR, se borrará toda la información de los controles existentes

### 15.3. Etapa de valoración



Agregar un control **Nuevo** Existente

Para crear controles, utilice la opción de nuevo; si el proceso que se está surtiendo es de actualización, el sistema mostrará los controles actualmente asociados al riesgo

Formulario de creación de controles con dos ejemplos:

- Nombre: Control 1, Clase: Detectivo, Escala Afectada: Todos. Fortaleza del Control: 100.00%
- Nombre: Control 2, Clase: Preventivo, Escala Afectada: Todos. Fortaleza del Control: 100.00%

Para desplegar el detalle de la información de cada control utilice la opción señalada

Formulario de detalle de un control con instrucciones:

1. Defina el nombre del control iniciando con verbo en infinitivo
2. Establezca si el control es preventivo o detectivo
3. Defina la escala afectada; probabilidad cuando solo se asocian causas tratadas al riesgo, impacto cuando solo son consecuencias o ambas cuando se asocian las dos.
4. Detalle cómo se lleva a cabo el control
5. Con la opción agregar, asocie las causas y/o consecuencias que se pueden eliminar o mitigar con la operación del control; para los riesgos de corrupción no se asocian consecuencias

Nota: Para los riesgos de corrupción no aplica la escala afectada impacto o ambos

**Propósito\***

Definir para qué se realiza el control, ejemplo: Para un control denominado validar el cumplimiento de los bienes a recibir, el propósito es determinar si los bienes recibidos cumplen con las características definidas en el contrato de acuerdo con las necesidades establecidas.

**Documentación del control\***

Indique el documento del proceso en el cual se describe el control. Ejemplo: en el procedimiento de administración de bienes y servicios. No es una opción válida para este campo indicar de forma genérica que se encuentra en los documentos del proceso.

**Responsable\***

Persona asignada para ejecutar el control, la persona asignada, debe tener la autoridad, competencias y conocimientos para ejecutar el control dentro del proceso y sus responsabilidades deben ser adecuadamente segregadas o redistribuidas entre diferentes individuos, para reducir así el riesgo de error o de actuaciones irregulares o fraudulentas (Riesgos de corrupción). Ejemplo: El coordinador de operaciones. Cuando un control se hace de manera manual (ejecutado por personas) es importante establecer el cargo responsable de su realización; cuando el control lo hace un sistema o una aplicación de manera automática a través de un sistema programado, es importante establecer como responsable de planificar el control al sistema o aplicación.

**Periodicidad\***

El control debe tener una periodicidad específica para su realización (diario, mensual, trimestral, anual, etc.) y su ejecución debe ser consistente y oportuna para la mitigación del riesgo. Hay controles que no tienen una periodicidad específica como, por ejemplo, los controles que se ejecutan en el proceso de contratación de proveedores solo se ejecutan cuando se contratan proveedores. La periodicidad debe quedar redactada de tal forma que indique: que cada vez que se desarrolla la actividad se ejecuta el control.

Registrar materialización Guardar Siguióte

**De acuerdo con las orientaciones conceptuales y metodológicas de la guía, registre la información requerida en cada espacio**

**Desviaciones y observaciones\***

El control debe indicar qué pasa con las observaciones o desviaciones como resultado de ejecutar el control. Al momento de evaluar si un control está bien diseñado para mitigar el riesgo, si como resultado de un control preventivo se observan diferencias o aspectos que no se cumplen, la actividad no debería continuarse hasta que se subsane la situación o si es un control que detecta una posible materialización de un riesgo, deberían gestionarse de manera oportuna los correctivos o aclaraciones a las diferencias presentadas u observaciones. Ejemplo: En caso de encontrar

**Evidencias\***

El control debe dejar evidencia de su ejecución. Esta evidencia permite validar la información por parte de un tercero y llegue a la misma conclusión de quien ejecutó el control, y se pueda evaluar que el control realmente fue ejecutado de acuerdo con los parámetros establecidos. Ejemplo: Como evidencia: la respectiva lista de chequeo diligenciada con la información de la carpeta del cliente y correos solicitando la información faltante en los casos que aplique.

**De acuerdo con las orientaciones conceptuales y metodológicas de la guía, registre la información requerida en cada espacio**

**Descripción** - ¿La fuente de información que se utiliza en el desarrollo del control es información confiable que permita mitigar el riesgo?

- Confiable
- No confiable

**Responsable** - ¿Existe un responsable asignado para la ejecución del control?

- Asignado
- No Asignado

**Periodicidad** - ¿La oportunidad en la que se ejecuta el control ayuda a prevenir la mitigación del riesgo o a detectar la materialización del riesgo de manera oportuna?

- Oportuna
- Inoportuna

**Evidencia de aplicación del control** - ¿Se deja evidencia o rastro de la ejecución del control, que permita a cualquier tercero con la evidencia, llegar a la misma conclusión?

- Completa
- Incompleta
- No existe evidencia

**Propósito** - ¿Las actividades que se desarrollan en el control buscan prevenir o detectar las causas que dan origen al riesgo?

- Prevenir
- Detectar
- No es un control

**Responsable** - ¿El responsable tiene la autoridad y adecuada segregación de funciones en la ejecución del control?

- Adecuado
- Inadecuado

**Observaciones o desviaciones** - ¿Las observaciones, desviaciones o diferencias identificadas como resultados de la ejecución del control son investigadas y resueltas de manera oportuna?

- No investigan y resuelven oportunamente
- Se investigan y resuelven oportunamente

A partir de la información cualitativa documentada previamente para el control, marque para cada pregunta la respuesta adecuada.

Cancelar cambios

Eliminar

Guardar control

Cuando se diligencie toda la información del control, se debe guardar cada control de manera independiente; si solo se utiliza la opción general de la etapa para guardar, se perderá la información de los controles

Cobertura de las causas: 100.00%

Calificación del conjunto: I=100.00% P=100.00%

Nombre:* Control 1	Clase* Detectivo	Escala Afectada* Todos
Fortaleza del Control: 100.00%		
Nombre:* Control 2	Clase* Preventivo	Escala Afectada* Todos
Fortaleza del Control: 100.00%		

Después de registrar la información de cada control el sistema muestra el nivel de fortaleza de cada control y la calificación del conjunto de controles

Probabilidad	Zona de riesgo residual				
5 CASI CERTEZA	<b>ZONA RIESGO ALTA</b> 5 Reducir el riesgo Evitar el riesgo Compartir o transferir Asumir el riesgo	<b>ZONA RIESGO ALTA</b> 10 Reducir el riesgo Evitar el riesgo Compartir o transferir Asumir el riesgo	<b>ZONA RIESGO EXTREMA</b> 15 Evitar el riesgo Reducir el riesgo Compartir o transferir Asumir el riesgo	<b>ZONA RIESGO EXTREMA</b> 20 Evitar el riesgo Reducir el riesgo Compartir o transferir Asumir el riesgo	<b>ZONA RIESGO EXTREMA</b> 25 Evitar el riesgo Reducir el riesgo Compartir o transferir Asumir el riesgo
4 PROBABLE	<b>ZONA RIESGO MODERADA</b> 4 Asumir el riesgo Reducir el riesgo Evitar el riesgo Compartir o transferir	<b>ZONA RIESGO ALTA</b> 8 Reducir el riesgo Evitar el riesgo Compartir o transferir Asumir el riesgo	<b>ZONA RIESGO ALTA</b> 12 Reducir el riesgo Evitar el riesgo Compartir o transferir Asumir el riesgo	<b>ZONA RIESGO EXTREMA</b> 16 Evitar el riesgo Reducir el riesgo Compartir o transferir Asumir el riesgo	<b>ZONA RIESGO EXTREMA</b> 20 Evitar el riesgo Reducir el riesgo Compartir o transferir Asumir el riesgo
3 MODERADA	<b>ZONA RIESGO BAJA</b> 3 Asumir el riesgo Evitar el riesgo Reducir el riesgo Compartir o transferir	<b>ZONA RIESGO MODERADA</b> 6 Asumir el riesgo Reducir el riesgo Evitar el riesgo Compartir o transferir	<b>ZONA RIESGO ALTA</b> 9 Reducir el riesgo Evitar el riesgo Compartir o transferir Asumir el riesgo	<b>ZONA RIESGO EXTREMA</b> 12 Evitar el riesgo Reducir el riesgo Compartir o transferir Asumir el riesgo	<b>ZONA RIESGO EXTREMA</b> 15 Evitar el riesgo Reducir el riesgo Compartir o transferir Asumir el riesgo
2 IMPROBABLE	<b>ZONA RIESGO BAJA</b> 2 Asumir el riesgo Evitar el riesgo Reducir el riesgo Compartir o transferir	<b>ZONA RIESGO BAJA</b> 4 Asumir el riesgo Evitar el riesgo Reducir el riesgo Compartir o transferir	<b>ZONA RIESGO MODERADA</b> 6 Asumir el riesgo Reducir el riesgo Evitar el riesgo Compartir o transferir	<b>ZONA RIESGO ALTA</b> 8 Reducir el riesgo Evitar el riesgo Compartir o transferir Asumir el riesgo	<b>ZONA RIESGO EXTREMA</b> 10 Evitar el riesgo Reducir el riesgo Compartir o transferir Asumir el riesgo
1 RARO	<b>ZONA RIESGO BAJA</b> 1 Asumir el riesgo Evitar el riesgo Reducir el riesgo Compartir o transferir	<b>ZONA RIESGO BAJA</b> 2 Asumir el riesgo Evitar el riesgo Reducir el riesgo Compartir o transferir	<b>ZONA RIESGO MODERADA</b> 3 Asumir el riesgo Reducir el riesgo Evitar el riesgo Compartir o transferir	<b>ZONA RIESGO ALTA</b> 4 Reducir el riesgo Evitar el riesgo Compartir o transferir Asumir el riesgo	<b>ZONA RIESGO ALTA</b> 5 Reducir el riesgo Evitar el riesgo Compartir o transferir Asumir el riesgo
Impacto	INSIGNIFICANTE 1	MEJOR 2	MODERADO 3	MAYOR 4	CATASTRÓFICO 5

A partir de la calificación del conjunto de controles, el sistema establecerá de manera automática la evaluación del riesgo residual

Probabilidad	Zona de riesgo residual		
5 CASI CERTEZA	<b>ZONA RIESGO EXTREMA</b> 15 Evitar el riesgo Reducir el riesgo Compartir o transferir Asumir el riesgo	<b>ZONA RIESGO EXTREMA</b> 20 Evitar el riesgo Reducir el riesgo Compartir o transferir Asumir el riesgo	<b>ZONA RIESGO EXTREMA</b> 25 Evitar el riesgo Reducir el riesgo Compartir o transferir Asumir el riesgo
4 PROBABLE	<b>ZONA RIESGO ALTA</b> 12 Reducir el riesgo Evitar el riesgo Compartir o transferir Asumir el riesgo	<b>ZONA RIESGO EXTREMA</b> 16 Evitar el riesgo Reducir el riesgo Compartir o transferir Asumir el riesgo	<b>ZONA RIESGO EXTREMA</b> 20 Evitar el riesgo Reducir el riesgo Compartir o transferir Asumir el riesgo
3 MODERADA	<b>ZONA RIESGO ALTA</b> 9 Reducir el riesgo Evitar el riesgo Compartir o transferir Asumir el riesgo	<b>ZONA RIESGO EXTREMA</b> 12 Evitar el riesgo Reducir el riesgo Compartir o transferir Asumir el riesgo	<b>ZONA RIESGO EXTREMA</b> 15 Evitar el riesgo Reducir el riesgo Compartir o transferir Asumir el riesgo
2 IMPROBABLE	<b>ZONA RIESGO MODERADA</b> 6 Asumir el riesgo Reducir el riesgo Evitar el riesgo Compartir o transferir	<b>ZONA RIESGO ALTA</b> 8 Reducir el riesgo Evitar el riesgo Compartir o transferir Asumir el riesgo	<b>ZONA RIESGO EXTREMA</b> 10 Evitar el riesgo Reducir el riesgo Compartir o transferir Asumir el riesgo
1 RARO	<b>ZONA RIESGO MODERADA</b> 3 Asumir el riesgo Reducir el riesgo Evitar el riesgo Compartir o transferir	<b>ZONA RIESGO ALTA</b> 4 Reducir el riesgo Evitar el riesgo Compartir o transferir Asumir el riesgo	<b>ZONA RIESGO ALTA</b> 5 Reducir el riesgo Evitar el riesgo Compartir o transferir Asumir el riesgo
Impacto	MODERADO 3	MAYOR 4	CATASTRÓFICO 5

Cuando el riesgo es de corrupción, en la evaluación residual solo se podrán presentar desplazamientos en la escala de probabilidad; el impacto no debe modificarse



Plan de contingencias:

Requiere  ...

La definición de acciones de contingencia aplica para todos los riesgos, independiente de su evaluación residual o de los controles existentes y consiste en la definición de acciones inmediatas a desarrollar en el caso de materialización del riesgo; estas acciones son la respuesta inicial a la materialización del riesgo y se enfocan en las correcciones que se deben desarrollar de acuerdo con las consecuencias definidas.

**Describa las acciones de contingencia de acuerdo con los lineamientos establecidos**

Comentario de valoración\*

|

**Registre el comentario de análisis de la evaluación residual del riesgo**

**15.4. Etapa de manejo**



Etapa 4: Manejo 24/may/2019 11:41

Opciones de manejo:\*\*

- Asumir el riesgo ...
- Reducir el riesgo ...
- Evitar el riesgo ...
- Compartir o transferir ...

**De acuerdo con la ubicación del riesgo residual en la matriz de evaluación, seleccione la opción de manejo que corresponda**

Calcular semáforo del riesgo basado en\* Según la zona de riesgo

**Para el semáforo del riesgo, seleccione la opción "Según la zona de riesgo"**

Fecha programada de monitoreo\*  Enviar correo de recordatorio con  días de anticipación

**Programa la fecha del siguiente monitoreo y establezca los tiempos para activar el recordatorio de registro del monitoreo**

Comentario de manejo\*

Rich text editor toolbar: Bold, Italic, Underline, Text color, Background color, Bulleted list, Numbered list, Indent, Outdent, Undo, Redo, Link, Unlink, Source code, Full screen, Print, Help.

body

**Registre el comentario general del manejo del riesgo**

Archivos adjuntos (0)

Conceptos asociados (0)

(\*) Campos obligatorios para pasar a la etapa de monitoreo.

**Nota:** Para aplicar los cambios realizados deberá oprimir el botón "Guardar", de lo contrario ningún cambio será tenido en cuenta.

Historial de comentarios

Historial de cambio de responsable y gestor

Historial de activación y desactivación

**Utilice la opción de siguiente para ir a la etapa de monitoreo**

[Registrar materialización](#) [Guardar](#) [Siguiente](#)

## 15.5. Etapa de monitoreo



Etapa 5: Monitoreo 31/jul/2019 08:44

**Registre la fecha del monitoreo**

Fecha de monitoreo\*  [Matriz de evolución actual](#) [Para monitorear tenga en cuenta](#)

**Registro de monitoreo periódico del riesgo\***

Nombre del control *	Estado de aplicación del control *	Evidencias de aplicación del control *	¿El control permitió evitar la materialización del riesgo? *	Observaciones adicionales
<input type="checkbox"/> Cualquier texto	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Cualquier texto
<input type="checkbox"/> Cualquier texto	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Cualquier texto

[Agregar](#)

**Mediante la opción agregar, incluya la cantidad de filas igual al número de controles asociados al riesgo y registre la información solicitada en cada espacio**

Comentario de monitoreo\*

**En el campo general del monitoreo, registre el periodo al que hace referencia el monitoreo registrado; ejemplo: se registra el monitoreo del riesgo para el periodo comprendido entre el 01 de mayo y el 31 de agosto de 2019**

Archivos adjuntos (0) [▼](#)

Conceptos asociados (0) [▼](#)

**Adjunte de manera organizada las evidencias que soportan la operación de cada control; se deben adjuntar en carpetas comprimidas para cada control asociado al riesgo; cuando el volumen de evidencias para cada control es elevado, se recomienda adjuntar una muestra**

Fecha de próximo monitoreo\*  Enviar correo de recordatorio con  días de anticipación

[Registrar materialización](#) [Inactivar](#) [Volver a valorar](#) [Programar otro monitoreo](#)

**Programar las fechas del siguiente monitoreo y utilizar la opción "Programar otro monitoreo" para guardar la información**

## 15.6. Solicitudes de creación, modificación o eliminación de riesgos

Mejoras / Mejoras / Gestionar

Nombre Todos

Tipo Todos

Código de la Mejora Todos

Responsable Todos

Otros parámetros

Guardar búsqueda

**Crear +**

Buscar

Para crear riesgos, registre la solicitud en el módulo de mejoras, mediante el flujo de solicitudes del SIG. Como mecanismo de control, solo la Oficina Asesora de Planeación tiene habilitada la opción del registro inicial de riesgos en el sistema

Etapa 1: Identificación 31/jul/2019 08:54 [Volver a identificar](#)

Etapa 2: Análisis 31/jul/2019 08:56 [Volver a analizar](#)

Etapa 3: Valoración 31/jul/2019 09:30 [Volver a valorar](#)

Etapa 4: Manejo 31/jul/2019 09:30 [Volver a manejar](#)

Para modificaciones, cuando se ingresa al sistema a consultar la información del riesgo, para los roles de gestor y responsable de cada riesgo, se habilitan las opciones de volver a las diferentes etapas del riesgo; al ingresar por estas opciones, se despliega un campo de comentario que se debe diligenciar con la justificación de devolución de las etapas del riesgo

Comentario de solicitud repetir etapa

Comentario\*

JUSTIFICACIÓN

Archivos adjuntos (0)

Conceptos asociados (0)

Guardar Cancelar

Una vez se ingresa y guarda la justificación, la Oficina Asesora de Planeación verifica la solicitud y si es viable devuelve a etapa del riesgo

← Gestión del riesgo / Mis responsabilidades

### Gestion del Riesgo

[Ver matriz de evolución](#)

Nuevo	Identificado	Calificado y evaluado	Valorado	Gestionado
1	2	3	4	5
Identificación	Análisis	Valoración	Manejo	Monitoreo

---

**Nombre:**

**Responsable:**  **Gestor:**

**Descripción:**

**Clase:**



¿Este riesgo es institucional?  [Registrar materialización](#) [Inactivar](#) [Volver a valorar](#) [Programar otro monitoreo](#)

Para eliminación de riesgos, los gestores y responsables siempre que consulten el riesgo tienen la opción de inactivar habilitada; para la cual deberán registrar un comentario con la justificación correspondiente. Una vez registrada la justificación la Oficina Asesora de Planeación verificará y tramitará la solicitud